

# PRECIOS DE VISADO DE TRABAJOS PROFESIONALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COACM 2025

# **INDICE**

1.1.1.3. Modificaciones de proyectos de ejecución de obra nueva y reforma. Tabla 4. 1.1.1.4. Proyectos parciales y documentación fécnica complementaria. Tablas 5 y 6. 1.1.1.5. Direcciones de obra en fase independiente. 1.1.1.6. Otros documentos. 1.1.1.7. PROYECTOS DE DEMOLICIÓN. 1.1.2.1. Proyectos de demolición. 1.1.2.2. Modificaciones de proyectos de demolición. Tabla 7. 1.1.3. Expedientes de legalización. Tabla 8. 1.1.3.2. Modificaciones de proyectos de demolición. 1.1.3.2. Modificaciones de sexedientes de legalización. 1.1.3.2. Modificaciones de sexedientes de legalización. 1.1.3.2. Modificaciones de sexedientes de legalización. 1.1.4.1. Obras de nueva planta, de reforma, demolición y legalización de obras. Tabla 9. 1.1.4.2. Diligencias de conformidad con visado de C.F.O. Tabla 10. 1.1.4.1. Distancia de nueva planta, de reforma, demolición y legalización de obras. Tabla 9. 1.1.4.2. Diligencias de conformidad con visado de C.F.O. Tabla 10. 1.2.1.1. Fases de proyectos de edificación. Tabla 11. 1.2.1.1. Fases de proyectos de edificación. Tabla 11. 1.2.1.2. Modificaciones de fases de proyectos de edificación. Tabla 12. 1.2.2.2. Proyectos de utrobarización Y OSRA CIVIL. 1.2.2.1. Documentos de planeamiento. Tabla 13. 1.2.2.2. Proyectos de utrobarización. 1.2.2.2. Proyectos de utrobarización. 1.2.2.3. Anteproyectos de utrobarización. 1.2.2.4. Modificaciones de bar de utrobarización. 1.2.2.5. Proyectos parciales de utrobarización. 1.2.2.6. Direcciones de dota de utrobarización. 1.2.2.7. Certificacios finales de obra de utrobarización. 1.2.2.8. Estuciones de obra de utrobarización. 1.2.3. Secupidad y Salud. 1.2.3. Estucios de segulidad y Salud. 1.2.3. Actas de aprobación de planes de segulidad y Salud. 1.2.3. Actas de aprobación de planes de segulidad y Salud. 1.2.3. Actas de aprobación de planes de segulidad y Salud. 1.2.3. Actas de aprobación de planes de segulidad y Salud. 1.2.3. Actas de aprobación de planes de segulidad y Salud. 1.2.3. Actas de aprobación de porte de Saludina de Saludina de Saludina de Saludina		CIÓN	
2. Elaboración, aprobación y revisión de precios. 3. Impuesto del Volor Anacido. 5. ITARIAS DE VISADO DE TRABAJOS PROFESIONALES. 1. ITROS BETRABAJOS. 1. ITRAS ALPOS DE VISADO DE TRABAJOS PROFESIONALES. 1. ITRAS ALPOS DE VISADO SULCATORIO. 1.1.1.1. Proyectos de ejecución de obra nueva. Tabla 1. 1.1.1.2. Proyectos de ejecución de retorma, adecuación y rehabilitación, Tablas 2 y 3. 1.1.1.3. Modificaciones de proyectos de ejecución de obra nueva (vietorma, tabla 4. 1.1.1.5. Direcciones de proyectos de ejecución de obra nueva (vietorma, tabla 4. 1.1.1.5. Direcciones de obra en tabe independiente, 1.1.1.5. Direcciones de obra en tabe independiente, 1.1.1.5. Direcciones de obra en tabe independiente, 1.1.1.2.4. Modificaciones de proyectos de demolición. Tabla 7. 1.1.2.4. Modificaciones de proyectos de demolición. 1.1.2.1. Proyectos de demolición. 1.1.2.2. Modificaciones de proyectos de demolición. Tabla 7. 1.1.3. Expedientes de legalización, tabla 8 1.1.3.2. Modificaciones de proyectos de demolición. 1.1.4. CERTINICADO SE PIRAL BE OSTA. 1.1.4.1. Diorecciones de proyectos de elegalización. 1.1.4. CERTINICADO SE PIRAL BE OSTA. 1.1.4.1. Diorecciones de proyectos de expedientes de legalización. 1.2.1. ELEGALIZACIÓN. 1.2.1. EDIFICACIÓN. 1.2.1. EDIFICACIÓN. 1.2.1. Diorecciones de proyectos de edificación. Tabla 10. 1.2.1.1. Diorecciones de proyectos de edificación. Tabla 10. 1.2.2.1.1. Forse de proyectos de edificación. Tabla 11. 1.2.2.2.1. Documentos de jones amiento. Tabla 13. 1.2.2.2. Proyectos de urbanización. Tabla 13. 1.2.2.2. Modificaciones de forse de urbanización. Tabla 13. 1.2.2.2. Modificaciones de proyectos de edificación. Tabla 14. 1.2.2.3. Antegroyectos de urbanización. Tabla 18. 1.2.2.3. Direcciones de abrora de urbanización. Tabla 18. 1.2.2.4. Modificaciones de proyectos de edificación. Tabla 18. 1.2.2.3. Direcciones de abrora de urbanización. Tabla 18. 1.2.3. Alter proyectos de seguidad y salud. 1.2.3.1. Estudios de seguidad y salud. 1.2.3.2. Studios de seguidad y salud. 1.2.3.3. Contra proper. 1.2.4. Modif	1. Contenido	51014.	PAG. 2
3. Impuesto del Volor Anadido.  I. ARIAS DE VISADO DE IRABAJOS PROFESIONALES.  II. IROS DE IRABAJOS.  II. IRANJOS DE VISADO OBLICATORIO.  II.1.1.1. PROYECTOS DE ELECUCIÓN.  II.1.1.1.2. PROYECTOS DE ELECUCIÓN.  II.1.1.2. PROYECTOS DE ELECUCIÓN.  II.1.1.3. Modificaciones de proyectos de ejecución de obra nueva. Tabla 1.  II.1.3. Modificaciones de proyectos de ejecución de obra nueva y reforma. Tabla 2 y 3.  II.1.1.4. Proyectos per cicles y documentación fecinica complementaria. Tabla 3 y 6.  II.1.4.1.5. Direcciones de obra nueva complementaria.  II.1.1.5. Direcciones de obra nueva complementaria.  II.1.1.5. Direcciones de obra nueva complementaria.  II.1.1.5. Direcciones de proyectos de demolición.  II.1.2.1. Proyectos de demolición.  II.1.2.1. Proyectos de demolición.  II.1.2.1. Proyectos de demolición.  II.1.3.1. Supedientes de legalización. Tabla 7.  II.3.1. Supedientes de legalización. Tabla 8.  II.3.1.3. Modificaciones de proyectos de demolición y legalización de obras. Tabla 9.  II.1.4.1. Obras de nueva planta, de reforma, demolición y legalización de obras. Tabla 9.  II.1.4.1. Obras de nueva planta, de reforma, demolición y legalización de obras. Tabla 9.  II.1.4.1. Dispencias de conformidad con visado de C.F.O. Tabla 10.  II.1. EDIFICACIÓN.  II.2.1. FIRAS DE USADO VOLUNIARIO.  II.2.1. FIRAS DE USADO VOLUNIARIO.  II.2.1. Proyectos de ubranización y OSA CIVIL.  II.2.2.1. Decumentarios de planes este de proyectos de efficación. Tabla 13.  II.2.2.2.1. Proyectos de ubranización y OSA CIVIL.  II.2.2.1. Decumenta de planes este de proyectos de efficación. Tabla 13.  II.2.2.2.1. Proyectos de ubranización y obra civil. Tabla 15.  II.2.2.2.3. Anteproyectos de ubranización y obra civil. Tabla 18.  II.2.2.3. Proyectos de ubranización y obra civil. Tabla 18.  II.2.3. Sector de des seguridad y solud.  II.2.3. Levilos de carriba			
B.   TARIFAS DE VISADO DE TRABAJOS PROFESIONALES			
1. ITROS DE TRABAJOS. 11. ITRAJOS DE VISADO OBLICATORIO. 11.1.1.1, PROYECTOS DE ELECUCIÓN. 11.1.1.2, PROYECTOS DE ELECUCIÓN. 11.1.1.2, PROYECTOS DE ELECUCIÓN. 11.1.1.2, PROYECTOS DE ELECUCIÓN. 11.1.1.3, MODIFICACIONES DE OPECATOR DE PROPERTO DE P			
1.1. TRABAJOS DE VISADO GBUGATORIO. 1.1.1.1. PROVECTOS DE EJECUCIÓN. 1.1.1.1.2. Proyectos de ejecución de obra nueva, Tabla 1. 1.1.1.2. Proyectos de ejecución de reforma, adecuación y rehabilitación. Tablas 2 y 3. 1.1.1.3. Modificaciones de proyectos de ejecución de obra nueva y reforma. Tabla 4. 1.1.1.4. Proyectos parciales y documentación frécinca complementaria. Tablas 5 y 6. 1.1.1.5. Direcciones de obra en fase independiente. 1.1.1.6. Otros documentos. 1.1.1.6. Otros documentos. 1.1.1.1.6. Otros documentos. 1.1.1.1.1.1.1. Proyectos de demolición. 1.1.1.2.1. Proyectos de demolición. 1.1.2.1. Proyectos de demolición. 1.1.3. EXECUMENTOS. DE DEMOLICIÓN 1.1.1.3. EXECUMENTOS. DE PROYECTOS DE DEMOLICIÓN. 1.1.3. EXECUMENTOS. DE PROYECTOS DE DEMOLICIÓN. 1.1.4. CERTICADOS DE RIANI DE OSRA. 1.1.4.1. Obras de nueva planta, de reforma, demolición y legalización de obras. Tabla 9. 1.1.4.2. Dilegancias de conformidad con visado de C.F.O. Tabla 10. 1.2. PROYECTOS. DE FINAL DE OSRA. 1.1.4.1. Dibras de nueva planta, de reforma, demolición y legalización de obras. Tabla 9. 1.1.4.2. Dilegancias de conformidad con visado de C.F.O. Tabla 10. 1.2.1.1. Proyectos de unidad con visado de C.F.O. Tabla 10. 1.2.1.1. Proyectos de unidad con visado de C.F.O. Tabla 10. 1.2.1.1. Proyectos de unidad con visado de C.F.O. Tabla 10. 1.2.1.1. MODIFICACION. 1.2.1.1. Proyectos de unidad con visado de C.F.O. Tabla 10. 1.2.2.1. Documentos de planementerion. Tabla 13. 1.2.2.2. Proyectos de unidad con visado de C.F.O. Tabla 11. 1.2.2.3. Anterporyectos de unidad con visado de C.F.O. Tabla 12. 1.2.2.3. Anterporyectos de unidad con visado de Unidad Con Visado 11. 1.2.2.4. Proyectos de unidad con visado de Unidad Con Visado 11. 1.2.2.5. Proyectos de unidad Con Visado 13. 1.2.2.6. Proyectos de unidad Con Visado 13. 1.2.2.7. Proyectos de unidad Con Visado 13. 1.2.2.8. Circo documentos. 1.2.8. Circo documentos. 1.2.9. Diecciones de obra de unidadición. Tabla 18. 1.2.3. Estudios básicos de seguidad y solud. 1.2.3. Estudios básicos de esquidad y solud. 1.2.3.			
1.1.1.1. PROYECTOS DE EJECUCIÓN. 1.1.1.1.2. Proyectos de ejecución de obra nueva, Tabla 1. 1.1.1.2. Proyectos de ejecución de obra nueva y reforma. Tabla 4. 1.1.1.3. Modificaciones de proyectos de ejecución de obra nueva y reforma. Tabla 4. 1.1.1.4. Proyectos parciales y documentación técnica complementaria. Tablas 5 y 6. 1.1.1.5. Direcciones de obra en fose independiente. 1.1.1.6. Otros documentos. 1.1.1.1. Proyectos de demolición. 1.1.1.2.1. Proyectos de demolición. 1.1.2.2. Modificaciones de proyectos de demolición. Tabla 7. 1.1.3. EXFEDIENTES DE LEGALIZACIÓN. 1.1.3.1. Expedientes de legalización. Tabla 8 1.1.3.2. Modificaciones de brave de espedientes de legalización. 1.1.4. Otros de nueva planta, de reforma, demolición y legalización de obras. Tabla 9. 1.1.4.1. Otros de nueva planta, de reforma, demolición y legalización de obras. Tabla 9. 1.1.2.1. PROYECTOS DE INNAI PE ORRA. 1.1.4.1. Otros de nueva planta, de reforma, demolición y legalización de obras. Tabla 9. 1.1.2.1. Fores de proyectos de edificación. Tabla 10. 1.2.1.1. Fores de proyectos de edificación. Tabla 11. 1.2.1.1. Fores de proyectos de edificación. Tabla 11. 1.2.1.1. Fores de proyectos de edificación. Tabla 11. 1.2.2.1. Proyectos de universa de fores de proyectos de edificación. Tabla 12. 1.2.2. PRIVALENCIA. URBANIZACIÓN V SRA CULL. 1.2.2.1. Proyectos de universa de rubanización. 1.2.2.2. Proyectos de universa de urbanización. 1.2.2.3. Anteproyectos de urbanización. Tabla 14. 1.2.2.3. Anteproyectos de urbanización. Tabla 15. 1.2.2.5. Proyectos de urbanización. 1.2.2.6. Direcciones de brox de urbanización. 1.2.2.7. Proyectos de eduplicación se de proyectos de urbanización. 1.2.2.8. Otros Colones de proyectos de urbanización. 1.2.3.1. Estudios básicos de seguidad y salud. 1.2.3.2. Studios básicos de esquidad y salud. 1.2.3.3. Oficios de ecordinación en materia de seguidad y salud. 1.2.3.3. Oficios de coordinación en materia de seguidad y salud. 1.2.3.3. Actava de aprobación de planes de seguidad y salud. 1.2.3.3. Nodis de cordinación en materia			
1.1.1.1. Proyectos de ejecución de obra nueva. Tabla 1.  1.1.1.2. Proyectos de ejecución de orforma. adecuación y rehabilitación. Toblas 2 y 3.  1.1.1.3. Modificaciones de proyectos de ejecución de obra nueva y reforma. Tobla 4.  1.1.1.4. Proyectos parcioles y documentación fécnica complementaria. Toblas 5 y 6.  1.1.1.5. Direcciones de obra en fase independiente.  1.1.1.6. Otros documentos.  1.1.1.1.6. Otros documentos.  1.1.2.1. Proyectos de demolición.  1.1.2.1. Modificaciones de proyectos de demolición. Tobla 7.  1.1.2. Modificaciones de expendientes de legalización.  1.1.4. CERTICADOS DE FINAL 10 CRBA.  1.1.4.1. Obras de nueva planta, de reforma, demolición y legalización de obras. Tobla 9.  1.1.4.2. Dilegencias de conformidad con visada de C.F.O. Tobla 10.  1.2. ILEDIFICACIÓN.  1.2.1.1. Fases de proyectos de edificación. Tobla 10.  1.2.1.1. Proyectos de utronización. Tobla 11.  1.2.1.2. Modificaciones de fases de proyectos de edificación. Tobla 12.  1.2.2. Proyectos de utronización. Tobla 13.  1.2.2.2. Proyectos de utronización. Tobla 13.  1.2.2.2. Proyectos de utronización. Tobla 13.  1.2.2.3. Anteproyectos de utronización. Tobla 15.  1.2.2.5. Proyectos de utronización. Tobla 18.  1.2.2.6. Direcciones de seguindad y solud.  1.2.3. SEGUIDAD Y SALID.  1.2.3. SEGUIDAD Y SALID.  1.2.3. SEGUIDAD Y SALID.  1.2.3. SEGUIDAD Y SALID.  1.2.4. PROYECTOS DE ACTIVIDAD.  1.2.4. PROYECTOS DE ACTIVIDAD.  1.2.4. PROYECTOS DE ACTIVIDAD.  1.2.5. Proyectos de cordinación en materia de seguidad y solud.  1.2.5. Otros Trabalos.  1.2.5. Otros Trabalos.  1.2.5. Otros Trabalos.  2. APERTURA DE EXPEDIENTE PAR VISADO.  2. APERTURA DE EXPEDIENTE PAR VISADO.  2. SERVICIÓN DE RESISTACIÓN DE EXPEDIENTES.  2. APERTURA DE EXPEDI			
1.1.1.3. Modificaciones de proyectos de ejecución de obra nueva y reforma. Tobla 4.  1.1.1.4. Proyectos parciales y documentación fécnica complementaria. Toblas 5 y 6.  1.1.1.5. Direcciones de obra en fase independiente.  1.1.1.6. Otros documentos.  1.1.1.1.6. Otros documentos.  1.1.1.1.6. Otros documentos.  1.1.1.2.1. Proyectos de demolición.  1.1.2.1. Proyectos de demolición.  1.1.2.2. Modificaciones de proyectos de demolición. Tabla 7.  1.1.3. Expedientes de legalización. Tabla 7.  1.1.3. Expedientes de legalización. Tabla 8.  1.1.3.2. Modificaciones de expedientes de legalización.  1.1.4.1. Obras de nueva planta, de reforma, demolición y legalización de obras. Tabla 9.  1.1.4.1. Dispencias de conformidad con visado de C.F.O. Tabla 10.  1.1.4.1. Dispencias de conformidad con visado de C.F.O. Tabla 10.  1.2.1.1. Fases de proyectos de edificación. Tabla 11.  1.2.1.2. Modificaciones de fases de proyectos de edificación. Tabla 12.  1.2.2. Proyectos de unbarización Y OSRA CIVIL.  1.2.2.1. Documentos de planeamiento. Tabla 13.  1.2.2.2. Proyectos de unbarización Y OSRA CIVIL.  1.2.2.3. Anteproyectos de urbarización.  1.2.4.4. Modificaciones de proyectos de urbarización. Tabla 15.  1.2.2.5. Proyectos de urbarización.  1.2.2.6. Direcciones de dota de urbarización.  1.2.2.7. Certificaciones de dota de urbarización. Tabla 15.  1.2.2.8. Proyectos de urbarización.  1.2.2.9. Estuciones de dota de urbarización.  1.2.2.1. Estucios de seguridad y salud.  1.2.3. Secupidad y Salud.  1.2.3. Estucios de seguridad y salud.  1.2.3. Actos de agrobación de planes de seguridad y salud.  1.2.3. Actos de agrobación de planes de seguridad y salud.  1.2.3. Actos de agrobación de planes de seguridad y salud.  1.2.3. Actos de agrobación de planes de seguridad y salud.  1.2.3. Actos de agrobación de planes de seguridad y salud.  1.2.3. Actos de agrobación de planes de seguridad y salud.  1.2.3. Autoriaciones de des tablas de actividad.  1.2.4. Modificaciones de des tablas de actividad.  1.2.5. In Proyectos de actividad.  1.2.5. In Proyecto			
1.1.1.4. Proyectos parciales y documentación técnica complementaria. Tablas 5 y 6. 1.1.1.5. Direcciones de obra en fase independiente. 1.1.1.6. Critos documentos. 1.1.1. Proyectos de demolición. 1.1.2.1. Proyectos de demolición. 1.1.2.2. Modificaciones de proyectos de demolición, Tabla 7. 1.1.3. EXPEDIENTES DE LEGALIZACIÓN. 1.1.3.1. Expedientes de legalización. Tabla 8 1.1.3.1. Modificaciones de expedientes de legalización. 1.1.4. CERIFICADOS DE FINAL DE OBRA. 1.1.4.1. Obras de nueva planta, de reforma, demolición y legalización de obras. Tabla 9. 1.1.4.2. Dilegancios de conformidad con visado de C.F.O. Tabla 10. 1.1.4.2. Dilegancios de conformidad con visado de C.F.O. Tabla 10. 1.2.1. EDIFICACIÓN. 1.2.1.1. Foses de proyectos de edificación, Tabla 11 1.2.1.2. Modificaciones de fases de proyectos de edificación. Tabla 12. 1.2.2. PLANEAMIENTO, URBANIZACIÓN Y OBRA CIVIL. 1.2.2.1. Documentos de planeamiento, Tabla 13. 1.2.2.2. Proyectos de urbanización. Tabla 13. 1.2.2.2. Proyectos de urbanización de urbanización. Tabla 15. 1.2.2.3. Anterproyectos de urbanización de urbanización, Tabla 15. 1.2.2.5. Proyectos parciales de urbanización y obra civil. Tablas 16 y 17. 1.2.2.6. Direcciones de obra de urbanización, Tabla 18. 1.2.2.7. Certificados finales de urbanización y obra civil. Tablas 16. 1.2.2.7. Certificados finales de obra de urbanización, Tabla 18. 1.2.2.8. Estudios de seguridad y salud. 1.2.3.1. Estudios de seguridad y salud. 1.2.3.2. Estudios de seguridad y salud. 1.2.3.3. Andaficaciones de proyectos de actividad. 1.2.4. Modificaciones de proyectos de actividad. 1.2.4.1. Proyectos de actividad. 1.2.4.2. Modificaciones de Proyectos de actividad. 1.2.3. Andaficaciones de Proyectos de actividad. 1.2.4.1. Modificaciones de Seguridad y salud. 1.2.3. Andaficaciones de Proyectos de actividad. 1.2.4.1. Modificaciones de Seguridad y salud. 1.2.3. Andaficaciones de Seguridad y salud. 1.2.3. Andaficaciones de Proyectos de actividad. 1.2.4. Modificaciones de Seguridad y salud. 1.2.5. Innegaciones de Seguridad y salud. 1.2		1.1.1.2. Proyectos de ejecución de reforma, adecuación y rehabilitación. Tablas 2 y 3.	PAG. 3
1.1.1.5. Direcciones de obra en fase independiente. 1.1.1.6. Otros documentos. 1.1.1. PROYECTOS DE DEMOLICIÓN. 1.1.2.1. Proyectos de demolición. 1.1.2.2. Modificaciones de proyectos de demolición. Tabla 7. 1.3.2. Modificaciones de proyectos de demolición. 1.1.3.2.1. Modificaciones de proyectos de demolición. 1.1.3.2. Modificaciones de vexpedientes de legalización. 1.1.3.2. Modificaciones de vexpedientes de legalización. 1.1.3.2. Modificaciones de vexpedientes de legalización. 1.1.4.1. Obras de nueva planta, de reforma, demolición y legalización de obras. Tabla 9. 1.1.4.2. Diligencias de conformidad con visado de C.F.O. Tabla 10. 1.1.4.1. Diligencias de conformidad con visado de C.F.O. Tabla 10. 1.2.1.1. Fases de proyectos de edificación. Tabla 11. 1.2.1.1. Modificaciones de fases de proyectos de edificación. Tabla 11. 1.2.1.2. Modificaciones de fases de proyectos de edificación. Tabla 12. 1.2.2.1. Proyectos de utbanización de planeamiento, Tabla 13. 1.2.2.2. Proyectos de utbanización. 1.2.2.3. Anteproyectos de utbanización. 1.2.4.4. Modificaciones de proyectos de utbanización. 1.2.2.5. Proyectos de utbanización. 1.2.2.5. Proyectos de utbanización. 1.2.2.6. Dificaciones de bas de utbanización. 1.2.2.6. Dificaciones de bas de utbanización. 1.2.2.7. Proyectos parciales de utbanización. 1.2.2.8. Otros tadocumentos. 1.2.3.1. Estudios de seguridad y salud. 1.2.3.2. Estudios de seguridad y salud. 1.2.3.3. Oficios de coordinación en maleira de seguridad y salud. 1.2.3.3. Controlomes de solutidad y salud. 1.2.3.4. Modificaciones de proyectos de actividad. 1.2.4.2. Modificaciones de proyectos de actividad. 1.2.4.2. Modificaciones de proyectos de actividad. 1.2.3.1. Entudios de seguridad y salud. 1.2.3.3. Modificaciones de proyectos de actividad. 1.2.4.2. Modificaciones de proyectos de actividad. 1.2.3.1. Proyectos de actividad. 1.2.3.2. Antepociones de seguridad y salud. 1.2.3.3. Modificaciones de proyectos de actividad. 1.2.4.2. Modificaciones de proyectos de actividad. 1.2.3.3. Modificaciones de proyectos de actividad.			PAG. 4
1.1.1.6. Oftos documentos.  1.1.1. PROYECTOS DE DEMOLICÍÓN.  1.1.2.1. Proyectos de demolición.  1.1.2.2. Modificacciones de proyectos de demolición. Tabla 7.  1.1.3. EXPEDIENTES DE LEGALIZACIÓN.  1.1.3.1. Expedientes de legalización. Tabla 8  1.1.3.1. SA MODIFICACIÓN DE FINAL DE OSBA.  1.1.4.1. Obras de nueva planta, de reforma, demolición y legalización de obras, Tabla 9.  1.1.4.2. Diligenacios de conformidad con visado de C.F.O., Tabla 10.  1.2. TRABAJOS DE VISADO VOLUNTARIO.  1.2.1. EDIFICACIÓN.  1.2.1.1. Fases de proyectos de edificación. Tabla 11  1.2.1.2. Modificaciones de deses de proyectos de edificación. Tabla 12.  1.2.2. PLANEAMIENTO, URBANIZACIÓN Y OSRA CIVIL.  1.2.2.1. Documentos de planeamiento. Tabla 13.  1.2.2.2. Proyectos de urbanización. Tabla 14.  1.2.2.3. Anteproyectos de urbanización. Tabla 15.  1.2.2.4. Modificaciones de proyectos de urbanización. Tabla 15.  1.2.2.5. Proyectos parciales de urbanización. PAG.  1.2.2.4. Modificaciones de proyectos de urbanización. Tabla 15.  1.2.2.5. Direcciones de obra de urbanización. PAG.  1.2.2.6. Direcciones de obra de urbanización, Tabla 18.  1.2.2.7. Certificación sinales de urbanización, Tabla 18.  1.2.2.8. Otros documentos.  1.2.3. Estudios de seguridad y salud.  1.2.3. Estudios básicos de seguridad y salud.  1.2.3. Estudios básicos de seguridad y salud.  1.2.3. Abodificaciones de proyectos de subanización.  1.2.4. PROYECTOS DE ACTIVIDAD.  1.2.4.1. Proyectos de actividad.  1.2.4.2.2.2. Otros frabajos.  2. APERTURA NE CANIZACIÓN, REGISTRO DE EXPEDIENTES, ENTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO.  2.1. INEGRACIÓN DE LA PLATAFORMA DE VISADO.  2.2. APERTURA, MECANIZACIÓN Y ERCISTRO DE EXPEDIENTES, ENTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO.  2.1. INEGRACIÓN DE LA PLATAFORMA DE VISADO.  2.2. APERTURA, MECANIZACIÓN PERSENTERO DE EXPEDIENTES, ENTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO.  2.3. EXERCIÓN DE JE PECILO DE LA A PERTURA DE EXPEDIENTES, ENTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO.  2.4. EXAMIZACIÓN PE RESISTACIÓN DE EXPEDIENTES, ENTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VIS			
1.1.1. PROYECTOS DE DEMOLICIÓN. 1.1.2.1. Proyectos de demolición. 1.1.2.1. Proyectos de demolición. 1.1.2.2. Modificaciones de proyectos de demolición, Tabla 7. 1.3. EXPEDIENTES DE LEGALIZACIÓN. 1.1.3.1. Expedientes de legalización, Tabla 8. 1.1.3.2. Modificaciones de expedientes de legalización. 1.1.4.1. Obras de nueva palanta, de reforma, demolición y legalización de obras. Tabla 9. 1.1.4.2. Diligencias de conformidad con visado de C.F.O. Tabla 10. 1.1.4.1. Obras de nueva palanta, de reforma, demolición y legalización de obras. Tabla 9. 1.1.4.2. Diligencias de conformidad con visado de C.F.O. Tabla 10. 1.2. IEBIFICACIÓN. 1.2. EBIFICACIÓN. 1.2.1. ESPICACIÓN. 1.2.1. Posos de proyectos de edificación. Tabla 11. 1.2.1.2. Modificaciones de tases de proyectos de edificación. Tabla 12. 1.2.2. PAREAMIENTO, URRANITACIÓN Y OBRA CIVIL. 1.2.2.1. Documentos de planeamiento. Tabla 13. 1.2.2.2. Proyectos de urbanización. 1.2.2.2. Proyectos de urbanización. Tabla 13. 1.2.2.2. Proyectos de urbanización. 1.2.2.3. Anteproyectos de urbanización y obra civil. Tablas 16 y 17. 1.2.2.4. Modificaciones de proyectos de urbanización. Tabla 15. 1.2.2.5. Proyectos parciales de urbanización y obra civil. Tablas 16 y 17. 1.2.2.6. Direcciones de obra de urbanización. 1.2.2.5. Proyectos parciales de urbanización. 1.2.2.6. Estudios de seguridad y salud. 1.2.3.1. Estudios de seguridad y salud. 1.2.3.2. Estudios básicos de seguridad y salud. 1.2.3.3. Modificaciones de estudios de seguridad y salud. 1.2.3.4. Modificaciones de sesuridos de seguridad y salud. 1.2.3.5. Arctis de aprobación de planes de seguridad y salud. 1.2.3.5. Arctis de aprobación de planes de seguridad y salud. 1.2.3.5. Arctis de aprobación de planes de seguridad y salud. 1.2.4.2. Modificaciones de des proyectos de actividad. 1.2.4.2. Modificaciones de des proyectos de actividad. 1.2.4.2. Modificaciones de proyectos de actividad. 1.2.4.2. Modificaciones de proyectos de actividad. 1.2.4.2. Modificaciones de la proyectos de actividad. 1.2.5. Oros Trabajos. 1.2.5. Oros Trabajos. 1			
1.1.2.1. Proyectos de demolición. 1.1.2.2. Modificaciones de proyectos de demolición, Tabla 7.  1.1.3. EXPEDIENTES DE LEGALIZACIÓN. 1.1.3.1. Expedientes de legalización, Tabla 8 1.1.3.2. Modificaciones de expedientes de legalización. 1.1.4. CERTIFICADOS DE FINAL DE COSRA. 1.1.4.1. Obras de nueva planta, de reforma, demolición y legalización de obras. Tabla 9. 1.1.4.2. Diligencia de conformidad con visado de C.F.O. Tabla 10. 1.2. TRALAJOS DE VISADO VOLUNITATIO. 1.2.1.1. Proyectos de visado de C.F.O. Tabla 10. 1.2.1.1. Proyectos de proyectos de edificación. Tabla 11. 1.2.1.2. Modificaciones de foses de proyectos de edificación. Tabla 12. 1.2.2. Proyectos de urbanización Y obra Civil. 1.2.2.1. Pocumentos de planeamiento, Tabla 13. 1.2.2.2. Proyectos de urbanización. Tabla 14. 1.2.2.3. Anteproyectos de urbanización. 1.2.2.4. Modificaciones de proyectos de urbanización. Tabla 15. 1.2.2.5. Proyectos de urbanización. 1.2.2.6. Direcciones de obra de urbanización y obra civil. Tablas 16 y 17. 1.2.2.6. Direcciones de obra de urbanización. Tabla 18. 1.2.2.8. Otros documentos. 1.2.3. Estudios de seguridad y salud. 1.2.3.1. Estudios de seguridad y salud. 1.2.3.2. Estudios de seguridad y salud. 1.2.3.3. SECURIDAD Y SALUD. 1.2.3.3. Officios de coordinación en maferia de seguridad y salud. 1.2.3.3. Securidos de seguridad de seguridad y salud. 1.2.3.3. Securidos de seguridos de seguridad y salud. 1.2.3.1. Estudios Describados. 1.2. Securidos de seguridos de seguridos y salud. 1.2. Securidos de seguridos y			
1.1.2.2. Modificaciones de proyectos de demolición, Tabla 7.  1.1.3. EXPEDIENTE DE LEGALIZACIÓN.  1.1.3.1. Expedientes de legalización, Tabla 8. 1.1.3.2. Modificaciones de expedientes de legalización.  1.1.4. CERIFICADOS DE FINAL DE OBRA.  1.1.4.1. Obras de nueva planta, de reforma, demolición y legalización de obras. Tabla 9. 1.1.4.2. Diligencios de conformidad con visado de C.F.O. Tabla 10.  1.1.4.2. Diligencios de conformidad con visado de C.F.O. Tabla 10.  1.1.4.2. Diligencios de conformidad con visado de C.F.O. Tabla 10.  1.2.1.1. Foses de proyectos de edificación. Tabla 11.  1.2.1.1. Foses de proyectos de edificación. Tabla 12. 1.2.1.2. Modificaciones de foses de proyectos de edificación. Tabla 12. 1.2.2.1. Documentos de planeamiento. Tabla 13. 1.2.2.2. PLANEAMIENTO, URBANIZACIÓN Y OBRA CIVIL. 1.2.2.1. Documentos de planeamiento. Tabla 14. 1.2.2.3. Anteproyectos de urbanización. Tabla 15. 1.2.2.2. Proyectos de urbanización. Tabla 14. 1.2.2.3. Anteproyectos de urbanización. Tabla 15. 1.2.2.4. Modificaciones de proyectos de urbanización, Tabla 15. 1.2.2.5. Proyectos parciales de urbanización, Tabla 18. 1.2.2.3. Contro documentos. 1.2.3. SEGURIDAD Y SALID. 1.2.3.1. Estudios de seguridad y salud. 1.2.3.2. Estudios básicos de seguridad y salud. 1.2.3.3. Citacios de coordinación en materia de seguridad y salud. 1.2.3.3. Alodificaciones de estudios de seguridad y salud. 1.2.3.3. Alodificaciones de estudios de seguridad y salud. 1.2.3.3. Citacios de coordinación en materia de seguridad y salud. 1.2.3.3. Citacios de aprobacción de planes de seguridad y salud. 1.2.3.3. Citacios de aprobacción de planes de seguridad y salud. 1.2.3.3. Citacios de aprobacción de planes de seguridad y salud. 1.2.4.1. Proyectos de actividad. 1.2.4.1. Proyectos de actividad. 1.2.4.1. Proyectos de actividad. 1.2.4.1. Proyectos de actividad. 1.2.5.2. O'Tos trabajos. 1.2.5.2. O'Tos trabajos. 1.2.5.3. Citación de planes de seguridad y salud. 1.2.5.2. O'Tos trabajos. 1.2.5.3. Citación de planes de seguridad y salud. 1.2.5.2. O'Tos trabajos. 1			
1.1.3.1. Expedientes de legalización. Tabla 8 1.1.3.2. Madificaciones de expedientes de legalización.  1.1.4. CERTIFICADOS DE FINAL DE ORRA.  1.1.4.1. Director de nueva planta, de reforma, demolición y legalización de obras. Tabla 9, 1.1.4.2. Diligencias de conformidad con visado de C.F.O. Tabla 10.  12. TRADAJOS DE TINSTA O VOLUNTARIO.  12.11. Fisses de proyectos de edificación. Tabla 11 12.12. Molficaciones de fases de proyectos de edificación. Tabla 12. 12.12. Molficaciones de fases de proyectos de edificación. Tabla 12. 12.22. PlaNEAMIENTO, URBANIZACIÓN Y OBRA CIVII. 12.23. Integrave de urbanización. Tabla 13. 12.22. Proyectos de urbanización. Tabla 14. 12.23. Antegroyectos de urbanización. Tabla 15. 12.24. Modificaciones de proyectos de urbanización. Tabla 15. 12.25. Proyectos parciales de urbanización. 12.26. Direcyclos parciales de urbanización y obra civil. Tabla 16, 17. 12.26. Direcyclos parciales de urbanización y obra civil. Tabla 18. 12.27. Certificados finales de obra de urbanización. Tabla 18. 12.28. Otros documentos. 12.33. Esfudios de seguridad y salud. 12.34. Esfudios de seguridad y salud. 12.35. Actos de coordinación en materia de seguridad y salud. 12.35. Actos de coordinación en materia de seguridad y salud. 12.35. Actos de aprobación de planes de seguridad. 12.44. PROYECTOS DE ACTIVIDAD. 12.43. PROYECTOS DE ACTIVIDAD. 12.44. PROYECTOS DE ACTIVIDAD. 12.55. Otros trabajos. 12.55. Otr		·	
1.1.3.2. Modificaciones de expedientes de legalización.  1.1.4.1. Obras de nueva planta, de reforma, demolición y legalización de obras. Tabla 9. 1.1.4.2. Diligencias de conformidad con visado de C.F.O. Tabla 10.  1.2 TRABAJOS DE VISÃO DO VOLUTARIO.  1.2.1.1. Foses de proyectos de edificación. Tabla 11 1.2.1.2. Modificaciones de fases de proyectos de edificación. Tabla 12. 1.2.1.1. Foses de proyectos de edificación. Tabla 11 1.2.1.2. Modificaciones de fases de proyectos de edificación. Tabla 12. 1.2.2. Proyectos de urbanización Tabla 13. 1.2.2.2. Proyectos de urbanización Tabla 13. 1.2.2.2. Proyectos de urbanización. Tabla 13. 1.2.2.3. Anteproyectos de urbanización. 1.2.4.4. Modificaciones de proyectos de urbanización. Tabla 15. 1.2.2.5. Proyectos parciales de urbanización. Tabla 15. 1.2.2.6. Direcciones de obra de urbanización. Tabla 18. 1.2.2.8. Oliros decumentos. 1.2.2.9. Certificados finales de obra de urbanización. Tabla 18. 1.2.2.1. Estudios de seguridad y salud. 1.2.3.1. Estudios de seguridad y salud. 1.2.3.2. Estudios de seguridad y salud. 1.2.3.3. Modificaciones de estudios de seguridad y salud. 1.2.3.3. Actas de aprobación de planes de seguridad. 1.2.4.2. Modificaciones de estudios de seguridad y salud. 1.2.3.3. Modificaciones de proyectos de actividad. 1.2.4.2. Modificaciones de proyectos de actividad. 1.2.3.1. Inspeciación. Redistribado. 2.1. Inificación En La PlataForma De Visado. 2.1. INIEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.1. INIEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.3. EXERCIÓN DE EXPEDIENTES AR VISADO. 2.4. PRETURA MECANIZACIÓN Y REGISTRO DE EXPEDIENTES. 2.4. MecANIZACIÓN Y REGISTRO DE EXPEDIENTES. 2.4. MecANIZACIÓN Y REGISTRO DE EXPEDIENTES. 2.5. OTROS TRABAJOS. 1.5. STRAMITACIÓN DE LA PERTURA DE EXPEDIENTES. 2.5. SERCINADO DE SERVEICIOS COLECIALS. 1.1. Nota técnica. 1.1. Nota técnica. 1.1. Nota técnica.			PAG. 5
1.1.4.1. CRIPITICADOS DE INNAL DE CORRA.  1.1.4.1.0 Difigencias de conformidad con visado de C.F.O. Tabla 10.  1.2 TRABAJOS DE VISADO YOUNITATIO.  1.2.1. EDIFICACIÓN.  1.2.1.1. Forses de proyectos de edificación. Tabla 11  1.2.1.2. Modificaciones de fases de proyectos de edificación. Tabla 12.  1.2.2.1. Documentos de fases de proyectos de edificación. Tabla 12.  1.2.2.1. Documentos de planeamiento. Tabla 13.  1.2.2.2. Proyectos de urbanización Tabla 14.  1.2.2.3. Anteproyectos de urbanización. Tabla 14.  1.2.2.3. Anteproyectos de urbanización.  1.2.2.4. Modificaciones de proyectos de urbanización.  1.2.2.5. Proyectos de urbanización.  1.2.2.6. Direcciones de obra de urbanización.  1.2.2.7. Certificados finales de obra de urbanización.  1.2.2.8. Direcciones de obra de urbanización.  1.2.2.8. Direcciones de obra de urbanización.  1.2.2.8. Direcciones de obra de urbanización.  1.2.2.8. SEGURIDAD Y SALUD.  1.2.3.1. Estudios de seguridad y salud.  1.2.3.2. Estudios de seguridad y salud.  1.2.3.3. Anterios de controlación en enteria de seguridad y salud.  1.2.3.3. Anterios de controlación en enteria de seguridad y salud.  1.2.3.4. Modificaciones de estudios de seguridad y salud.  1.2.3.5. Actos de aprobación de planes de seguridad.  1.2.4.2. Modificaciones de cotrolación en enteria de seguridad.  1.2.4.2. Modificaciones de orbos trabajos.  1.2.5. OTROS TRABAJOS.  1.2.5. OTROS TRABAJOS.  2. APERTURA DE EXPEDIENTES PAR VISADO.  2.1. INTEGRACIÓN EN LA PITAFORMA DE VISADO.  2.1. INTEGRACIÓN EN LA PITAFORMA DE VISADO.  2.2. APERTURA DE EXPEDIENTES DE VISADO INTERCOLEGIAL.  3. TRAMITE DE URBERCIA.  4. TRAMITACIÓN DEL VISADO EN TERCERO Y SUCESIVOS REPAROS.  C. PRECIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COLEGIALES.  1. ASSORÍAS COLEGIALS.  1. Nota técnica.  1.1. Nota técnica.  1.2. La Intercación de Cortomen.			
1.1.4.2. Ditros de nueva planta, de reforma, demolición y legalización de obras. Tabla 9. 1.1.4.2. Diligencias de conformidad con visado de C.F.O. Tabla 10.  1.2. IL EDIFICACIÓN. 1.2.1. Foses de proyectos de edificación. Tabla 11 1.2.1.2. Modificaciones de fases de proyectos de edificación. Tabla 12. 1.2.2. Modificaciones de fases de proyectos de edificación. Tabla 12. 1.2.2. Proyectos de urbanización Y OSRA CIVIL. 1.2.2.1. Documentos de planeamiento. Tabla 13. 1.2.2.2. Proyectos de urbanización. Tabla 14. 1.2.2.3. Anteproyectos de urbanización. Tabla 14. 1.2.2.3. Anteproyectos de urbanización. Tabla 15. 1.2.2.4. Modificaciones de proyectos de urbanización. Tabla 15. 1.2.2.5. Proyectos parciales de urbanización y obra civil. Tablas 16 y 17. 1.2.2.6. Direcciones de obra de urbanización. Tabla 18. 1.2.2.7. Certificados finales de obra de urbanización. Tabla 18. 1.2.2.8. Structura de proyectos de urbanización. Tabla 18. 1.2.3.1. Estudios de seguridad y salud. 1.2.3.2. Estudios de seguridad y salud. 1.2.3.3. Modificaciones de estudios de seguridad y salud. 1.2.3.3. Actas de aprobación de planes de seguridad y salud. 1.2.3.4. Modificaciones de estudios de seguridad. 1.2.4.2. Modificaciones de proyectos de actividad. 1.2.4.2. Modificaciones de proyectos de actividad. 1.2.4.2. Modificaciones de proyectos de actividad. 1.2.5.1. Inspecciones Técnicas, Certificaciones Energéticas y Tasaciones Contradictorias. 1.2.5.2. Otros trabajos. 2. APERTURA DE EXPEDIENTES NA VISADO. 2.1. INTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.1. INTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE EXPEDIENTES, EINTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.5. TRAMITACIÓN DEL VISADO EN TERCERO Y SUCESIVOS REPAROS. C. PRECIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COLEGIALES. 1. ASSORIÁS COLEGIALES. 1. ASSORIÁS COLEGIALES. 1. I. Nota técnica. 1. 2. 1. INTEGRACIÓN DE SERVICIOS COLEGIALES. 1. I. Nota técnica. 1. 2. 1. INTEGRACIÓN DE SERVICIOS COLEGIALES. 1. 1. I. Nota técnica.			
1.1.4.2. Diligencias de conformidad con visado de C.F.O. Tabla 10.  1.2. IRABAJOS DE VISADO VOLINTARIO.  1.2.1.1. Fases de proyectos de edificación. Tabla 11  1.2.1.2. Modificaciones de fases de proyectos de edificación. Tabla 12.  1.2.2. PLANEAMIENTO, URBANIZACIÓN Y OSRA CIVIL.  1.2.2.1. PLOCUMENTO, URBANIZACIÓN Y OSRA CIVIL.  1.2.2.2. Proyectos de urbanización. Tabla 13.  1.2.2.2. Proyectos de urbanización. Tabla 13.  1.2.2.3. Modificaciones de proyectos de urbanización.  1.2.4.4. Modificaciones de proyectos de urbanización. Tabla 15.  1.2.2.5. Proyectos parciales de urbanización.  1.2.2.6. Direcciones de obra de urbanización. Tabla 15.  1.2.2.6. Direcciones de obra de urbanización. Tabla 18.  1.2.2.8. Corrector de obra de urbanización.  1.2.2.7. Certificados finales de obra de urbanización. Tabla 18.  1.2.2.8. Otros documentos.  1.2.3. SEGURIDAD Y SALUD.  1.2.3.1. Estudios de seguridad y salud.  1.2.3.2. Estudios de seguridad y salud.  1.2.3.3. Actas de aprobación de planes de seguridad y salud.  1.2.3.3. Actas de aprobación de planes de seguridad.  1.2.4. PROYECTOS DE ACTIVIDAD.  1.2.4.1. Proyectos de actividad.  1.2.5. OTROS TRABAJOS.  1.2.5. OTROS TRABAJOS.  2. APERTURA MECANIZACIÓN, REGISTRO DE EXPEDIENTES, EINTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO.  2.1. INTEGRACIÓN DEL PRECIO DE LA APERTURA DE EXPEDIENTES.  2. APERTURA MECANIZACIÓN PER EXPEDIENTES.  2. APERTURA DE EXPEDIENTES DE VISADO.  2.3. REMITICACIÓN DEL PRECIO DE LA APERTURA DE EXPEDIENTES.  1. ASSORÍAS COLEGIALES.  1. L. INDIGENCIA.			
1.2. TRABAJOS DE VISÁDO YOLINTARIO. 1.2.1.1. EDIFICACIÓN. 1.2.1.1. Fores de proyectos de edificación. Tabla 11 1.2.1.2. Modificaciones de fases de proyectos de edificación. Tabla 12. 1.2.2. PLANEAMIENTO, URBANIZACIÓN Y OSRA CIVIL. 1.2.2.1. Documentos de planeamiento, Tabla 13. 1.2.2.2. Proyectos de urbanización. Tabla 14. 1.2.2.3. Anteproyectos de urbanización. Tabla 14. 1.2.2.3. Anteproyectos de urbanización. Tabla 15. 1.2.2.5. Proyectos de urbanización y obra civil. Tablas 16 y 17. 1.2.2.6. Direcciones de obra de urbanización. Tabla 18. 1.2.2.7. Proyectos de urbanización. 1.2.2.8. Otros documentos. 1.2.2.8. Otros documentos. 1.2.3.1. Estudios de seguridad y salud. 1.2.3.2. SEGURDAD Y SAUD. 1.2.3.1. Estudios de seguridad y salud. 1.2.3.3. Antelicaciones de estudios de seguridad y salud. 1.2.3.3. Antelicaciones de estudios de seguridad y salud. 1.2.3.3. Antelicaciones de estudios de seguridad y salud. 1.2.3.4. Modificaciones de estudios de seguridad y salud. 1.2.3.5. Actas de aprobación de planes de seguridad. 1.2.4. PROYECTOS DE ACTIVIDAD. 1.2.4.1. Proyectos de actividad. 1.2.4. Modificaciones de proyectos de actividad. 1.2.5.1. Inspecciones Técnicas. Certificaciones Energéticas y Tasaciones Contradictorias. 1.2.5.2. OTROS TRABAJOS. 1.2.5.3. Modificaciones de proyectos de actividad. 2.1. Inspecciones Técnicas. Certificaciones Energéticas y Tasaciones Contradictorias. 1.2.5.2. OTROS TRABAJOS. 2. APERTURA, MECANIZACIÓN, REGISTRO DE EXPEDIENTES, EINTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.1. INTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.2. APERTURA DE EXPEDIENTE PARA VISADO. 2.3. EXENCIÓN DEL PRECIO DE LA APERTURA DE EXPEDIENTES. 2.4. MECANIZACIÓN DE EXPEDIENTE DE VISADO INTERCOLEGIAL. 3. TRAMITE DE URGENCIA. 4. TRAMITACIÓN DEL VISADO EN TECREO Y SUCESIVOS REPAROS. C. PRECIOS DE PRESTACACIÓN DE SERVICIOS COLEGIALES. 11. Nota técnica. 12. Informe o dictomen.			
1.2.1. EDIFICACIÓN.  1.2.1.1. Proses de proyectos de edificación. Tabla 11  1.2.1.2. Modificaciones de fases de proyectos de edificación. Tabla 12.  1.2.2. PLANEAMIENTO, URBANIZACIÓN Y OBRA CUTIL.  1.2.2.1. Proyectos de urbanización. Tabla 13.  1.2.2.2. Proyectos de urbanización. Tabla 13.  1.2.2.2. Proyectos de urbanización. Tabla 15.  1.2.2.4. Modificaciones de proyectos de urbanización. Tabla 15.  1.2.2.5. Materia de urbanización o pora civili. Tabla 15.  1.2.2.5. Direcciones de obra de urbanización o pora civili. Tabla 15.  1.2.2.6. Direcciones de obra de urbanización. Tabla 18.  1.2.2.6. Direcciones de obra de urbanización. Tabla 18.  1.2.2.8. Corris documentos.  1.2.3. SEGURIDAD Y SALUD.  1.2.3.1. Estudios de seguridad y salud.  1.2.3.2. Estudios de seguridad y salud.  1.2.3.3. A Modificaciones de estudios de seguridad y salud.  1.2.3.3. A Modificaciones de estudios de seguridad y salud.  1.2.3.4. Modificaciones de estudios de seguridad y salud.  1.2.3.5. Acta de aprobación de planes de seguridad.  1.2.4. PROYECTOS DE ACTIVIDAD.  1.2.4.1. Proyectos de actividad.  1.2.5. OROS TRABAJOS.  1.2.5. OROS TRABAJOS.  2. APERTURA MECANIZACIÓN. REGISTRO DE EXPEDIENTES, EINTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO.  2.1. INTEGRACIÓN DEL PRECIO DE LA APERTURA DE EXPEDIENTES.  2.4. MECANIZACIÓN DEL PRECIO DE LA APERTURA DE EXPEDIENTES.  2.5. ARRAMITACIÓN DEL PRECIO DE LA APERTURA DE EXPEDIENTES.  2.4. MECANIZACIÓN DEL PRECIO DE LA APERTURA DE EXPEDIENTES.  2.5. REAMITACIÓN DEL PRECIO DE LA APERTURA DE EXPEDIENTES.  2.5. REAMITACIÓN DEL PRECIO DE LA SES DE VISADO.  2.5. IRRAMITACIÓN DEL PRECIO DE LA SES DE VISADO.  2.5. IRRAMITACIÓN DEL VISADO EN TECERO Y SUCESIVOS REPAROS.  C. PRECIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COLEGIALES.  1. ASSORÍAS COLEGIALES.  1. ASSORÍAS COLEGIALES.  1. ALBORDO DE LA DEL PRECIO DE SERVICIOS COLEGIALES.  1. ALBORDO DEL PRESTACIÓN DE SERVICIOS COLEGIALES.  1. LINDRO DE COmmento de destructura de la coltro de la Coltro de Commento de Coltro de C			PAG. 5
1.2.1.1. Foses de proyectos de edificación. Tobla 11 1.2.1.2. Modificaciones de fases de proyectos de edificación. Tabla 12. 1.2.1.2. Modificaciones de fases de proyectos de edificación. Tabla 12. 1.2.2.1. Documentos de planeamiento. Tabla 13. 1.2.2.2. Proyectos de urbanización. Tabla 14. 1.2.2.3. Anteproyectos de urbanización. Tabla 15. 1.2.2.4. Modificaciones de proyectos de urbanización. Tabla 15. 1.2.2.5. Proyectos parciales de urbanización y obra civil. Tablas 16 y 17. 1.2.2.6. Direcciones de obra de urbanización, Tabla 18. 1.2.2.8. Otros documentos. 1.2.2.8. Otros documentos. 1.2.3. SEGURIDAD Y SAULD. 1.2.3. Estudios básicos de seguridad y salud. 1.2.3.2. Studios básicos de seguridad y salud. 1.2.3.3. Oficios de coordinación en materia de seguridad y salud. 1.2.3.3. Oficios de aprobación de planes de seguridad. 1.2.4. PROYECTOS DE ACTIVIDAD. 1.2.4.1. Proyectos de actividad. 1.2.4.2. Modificaciones de proyectos de actividad. 1.2.4.2. Modificaciones de proyectos de actividad. 1.2.5. OTROS TRABAJOS. 1.2.5.1. Inspecciones Técnicas, Certificaciones Energéticas y Tasaciones Contradictorias. 1.2.5.2. Otros trabajos. 1.2.5.3. Nodificaciones de proyectos de EXPEDIENTES, EINTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.1. INTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.2. APERTURA, MECANIZACIÓN, REGISTRO DE EXPEDIENTES, EINTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.3. EXENCIÓN DEL PRECIO DE LA APERTURA DE EXPEDIENTES. 2.4. MECANIZACIÓN Y REGISTRO DE FASES DE VISADO. 2.5. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE SE DE VISADO INTERCOLEGIAL. 3. TRAMITE DE URGERICIA. 4. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE VISADO INTERCOLEGIAL. 3. TRAMITE DE URGERICIA. 4. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE VISADO INTERCOLEGIAL. 3. TRAMITE DE URGERICIA. 4. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE VISADO INTERCOLEGIAL. 3. 1. Informe o dictomen.			
1.2.2. PLANEAMIENTO, URBANIZACIÓN Y ÓBRÁ CIVIL.  1.2.2.1. Documentos de planeamiento. Tabla 13. 1.2.2.2. Proyectos de urbanización. Tabla 14. 1.2.2.3. Anteproyectos de urbanización. 1.2.2.4. Modificaciones de proyectos de urbanización. Tabla 15. 1.2.2.5. Proyectos parciales de urbanización y obra civil. Tablas 16 y 17. 1.2.2.6. Direcciones de obra de urbanización, Tabla 18. 1.2.2.8. Otros documentos. 1.2.2.3. SEGNIBDA Y SALD. 1.2.3.1. Estudios de seguridad y salud. 1.2.3.2. Setudios de seguridad y salud. 1.2.3.3. Estudios de seguridad y salud. 1.2.3.3. Estudios de seguridad y salud. 1.2.3.4. Modificaciones de estudios de seguridad y salud. 1.2.3.5. Actas de aprobación de planes de seguridad y salud. 1.2.3.4. Modificaciones de estudios de seguridad. 1.2.4.1. Proyectos de actividad. 1.2.4.1. Proyectos de actividad. 1.2.4.1. Proyectos de actividad. 1.2.5. OTROS TRABAJOS. 1.2.5. APERTURA MECANIZACIÓN. REGISTRO DE EXPEDIENTES, E INTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.1. INTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.2. APERTURA DE EXPEDIENTE PARA VISADO. 2.3. EXENCIÓN DEL PRECIO DE LA APERTURA DE EXPEDIENTES. 2.4. MECANIZACIÓN. REGISTRO DE FASES DE VISADO. 2.5. TRAMITACIÓN DE LA PERTURA DE EXPEDIENTES. 2.4. MECANIZACIÓN PERGISTRO DE FASES DE VISADO. 2.5. TRAMITACIÓN DEL PRECIO DE LA APERTURA DE EXPEDIENTES. 2.5. TRAMITACIÓN DEL PRECION DE LA PERTURA DE EXPEDIENTES. 2.6. MECANIZACIÓN PERGISTRO DE FASES DE VISADO. 2.7. TRAMITACIÓN DEL PERGISTRO DE FASES DE VISADO. 2.8. TRAMITACIÓN DEL PERGISTRO DE SEXPEDIENTES. 2.9. MECANIZACIÓN DEL SESTACIÓN DE SERVICIOS COLEGIALES. 1.1. Nota técnica. 1.1. Nota técnica. 1.2. Informe o dictamen.		1.2.1.1. Fases de proyectos de edificación. Tabla 11	PAG. 6
1.2.2.1. Documentos de planeamiento. Tabla 13. 1.2.2.2. Proyectos de urbanización. Tabla 14. 1.2.2.3. Anteproyectos de urbanización. 1.2.2.4. Modificaciones de proyectos de urbanización. Tabla 15. 1.2.2.5. Proyectos paciales de urbanización y obra civil. Tablas 16 y 17. 1.2.2.6. Direcciones de obra de urbanización. 1.2.2.7. Certificados finales de obra de urbanización. Tabla 18. 1.2.2.8. Otros documentos. 1.2.3. SEGURIDAD Y SALUD. 1.2.3.1. Estudios de seguridad y salud. 1.2.3.2. Estudios básicos de seguridad y salud. 1.2.3.3. Oficios de coordinación en materia de seguridad y salud. 1.2.3.3. Andificaciones de estudios de seguridad y salud. 1.2.3.5. Actas de aprobación de planes de seguridad. 1.2.4. PROYECTOS DE ACTIVIDAD. 1.2.4.1. Proyectos de actividad. 1.2.4.2. Modificaciones de proyectos de actividad. 1.2.4.2. Modificaciones de proyectos de actividad. 1.2.5. OTROS TRABAJOS. 1.2.5.1. Inspecciones Técnicas, Certificaciones Energéticas y Tasaciones Contradictorias. 1.2.5.2. Otros trabajos. 1.2.5.3. Modificaciones de proyectos de actividad. 2.2. APERTURA, MECANIZACIÓN, REGISTRO DE EXPEDIENTES, E INTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.1. INTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.2. APERTURA DE EXPEDIENTE PARA VISADO. 2.3. EXENCIÓN DEL PRECIO DE LA APERTURA DE EXPEDIENTES. 2.4. MECANIZACIÓN Y REGISTRO DE FASES DE VISADO. 2.5. TRAMITACIÓN DE LYSADO EN TERCERO Y SUCESIVOS REPAROS. C. PRECIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COLEGIALES. 1. ASESORÍAS COLEGIALES. 1. ASESORÍAS COLEGIALES. 1. ASESORÍAS COLEGIALES. 1. 1. Noto técnica. 1. 2. Intorme o dictamen.			
1.2.2.2. Proyectos de urbanización. Tabla 14. 1.2.2.3. Anteproyectos de urbanización. 1.2.2.4. Modificaciones de proyectos de urbanización. Tabla 15. 1.2.2.5. Proyectos parciales de urbanización y obra civil. Tablas 16 y 17. 1.2.2.6. Direcciones de obra de urbanización. 1.2.2.7. Certificados finales de obra de urbanización. 1.2.2.8. Otros documentos. 1.2.3. SEGURIDAD Y SALUD. 1.2.3.1. Estudios de seguridad y salud. 1.2.3.2. Estudios de seguridad y salud. 1.2.3.3. Oficios de coordinación en materia de seguridad y salud. 1.2.3.3. A Modificaciones de estudios de seguridad y salud. 1.2.3.3. Actas de aprobación de planes de seguridad y salud. 1.2.3.3. Actas de aprobación de planes de seguridad. 1.2.4. PROYECTOS DE ACTIVIDAD. 1.2.4.1. Proyectos de actividad. 1.2.4.2. Modificaciones de proyectos de actividad. 1.2.5. OTROS TRABAJOS. 1.2.5.1. Inspecciones Técnicas, Certificaciones Energéticas y Tasaciones Contradictorias. 1.2.5.2. Otros trabajos. 1.2.5.2. Otros trabajos. 1.2.5.3. Modificaciones de otros trabajos. 2. APERTURA MECANIZACIÓN, REGISTRO DE EXPEDIENTES, E INTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.1. INTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.2. APERTURA DE EXPEDIENTE PARA VISADO. 2.3. EXENCIÓN DEL PRECIO DE LA APERTURA DE EXPEDIENTES. 2.4. MECANIZACIÓN DE LA PERTURA DE EXPEDIENTES. 2.5. TRAMITACIÓN DE L'ARGISTRO DE FASES DE VISADO. 2.5. TRAMITACIÓN DE L'ARGISTRO DE FASES DE VISADO. 3. TRAMITE DE URGENCIA. 3. TRAMITE DE URGENCIA. 4. RAMITACIÓN DE L'ARGISTRO DE SERVICIOS COLEGIALES. 1. ASESORÍAS COLEGIALES. 1.1. Nota técnica. 1.2. Informe o dictamen.			
1.2.2.3. Anteproyectos de urbanización. 1.2.24. Modificaciones de proyectos de urbanización / Tabla 15. 1.2.25. Proyectos parciales de urbanización y obra civil. Tablas 16 y 17. 1.2.26. Direcciones de obra de urbanización. 1.2.27. Certificados finales de obra de urbanización. Tabla 18. 1.2.28. Otros documentos. 1.2.3. SEGURIDAD Y SALUD. 1.2.3. Estudios de seguridad y salud. 1.2.3.2. Estudios básicos de seguridad y salud. 1.2.3.3. Oficios de coordinación en materia de seguridad y salud. 1.2.3.3. Modificaciones de estudios de seguridad y salud. 1.2.3.5. Actas de aprobación de planes de seguridad. 1.2.4. PROYECTOS DE ACTIVIDAD. 1.2.4.1. Proyectos de actividad. 1.2.4.2. Modificaciones de proyectos de actividad. 1.2.4.2. Modificaciones de proyectos de actividad. 1.2.5.2. OTROS TRABAJOS. 1.2.5.1. Inspecciones Técnicas, Certificaciones Energéticas y Tasaciones Contradictorias. 1.2.5.2. Otros Trabajos. 1.2.5.2. Otros Trabajos. 2. APERTURA, MECANIZACIÓN, REGISTRO DE EXPEDIENTES, E INTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.1. INIEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.3. EXENCIÓN DEL PRECIO DE LA APERTURA DE EXPEDIENTES. 2.4. MECANIZACIÓN Y REGISTRO DE FASES DE VISADO. 2.5. TRAMITACIÓN DEL PRECIO DE LA APERTURA DE EXPEDIENTES. 2.4. MECANIZACIÓN DEL PRECIO DE LA SER PREDIENTES. 2.5. TRAMITACIÓN DEL PRECIO DE LA SER PREDIENTES. 2.6. TRAMITACIÓN DEL PRESISTRO DE FASES DE VISADO. 2.7. TRAMITACIÓN DEL PRESISTRO DE FASES DE VISADO. 2.8. TRAMITACIÓN DEL PRESISTRO DE FASES DE VISADO. 2.5. TRAMITACIÓN DEL PRESISTRO DE FASES DE VISADO. 2.5. TRAMITACIÓN DEL PRESISTRO DE FASES DE VISADO. 2.5. TRAMITACIÓN DEL VISADO EN TERCERO Y SUCESIVOS REPAROS.  C. PRECIOS DE PRESITACIÓN DEL SERVICIOS COLEGIALES. 1. ASESORÍAS COLEGIALES. 1. ASESORÍAS COLEGIALES. 1. LINdra técnica. 1. 2. Informe o dictamen.		·	
1.2.2.4. Modificaciones de proyectos de urbanización, Tabla 15. 1.2.2.5. Proyectos parciales de urbanización, y obra civil. Tablas 16 y 17. 1.2.2.6. Direcciones de obra de urbanización. 1.2.2.7. Certificados finales de obra de urbanización. Tabla 18. 1.2.2.8. Otros documentos. 1.2.3. SEGURIDAD Y SALUD. 1.2.3.1. Estudios de seguridad y salud. 1.2.3.2. Estudios de seguridad y salud. 1.2.3.3. Oficios de coordinación en materia de seguridad y salud. 1.2.3.3. Oficios de coordinación en materia de seguridad y salud. 1.2.3.4. Modificaciones de estudios de seguridad y salud. 1.2.3.5. Actas de aprobación de planes de seguridad. 1.2.4. PROYECTOS DE ACTIVIDAD. 1.2.4.1. Proyectos de actividad. 1.2.4.2. Modificaciones de proyectos de actividad. 1.2.5. OTROS TRABAJOS. 1.2.5.1. Inspecciones Técnicas, Certificaciones Energéticas y Tasaciones Contradictorias. 1.2.5.2. Otros trabajos. 1.2.5.3. Modificaciones de otros trabajos. 2. APERTURA DE EXPEDIENTE PARA VISADO. 2.1. INTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.2. APERTURA DE EXPEDIENTE PARA VISADO. 2.3. EXENCIÓN DEL PRECIO DE LA APERTURA DE EXPEDIENTES. 2.4. MECANIZACIÓN Y REGISTRO DE FASES DE VISADO. 2.5. TRAMITACIÓN DE LYREGISTRO DE FASES DE VISADO INTERCOLEGIAL. 3. TRAMITE DE URGENICIA. 4. TRAMITACIÓN DEL VISADO EN TERCERO Y SUCESIVOS REPAROS. C. PRECIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COLEGIALES. 11. ASESORÍAS COLEGIALES. 11. Nota técnica. 12. Informe o dictamen.		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	PAG 4
1.2.2.5. Proyectos parciales de urbanización y obra civil. Tablas 16 y 17. 1.2.2.6. Direcciones de obra de urbanización. 1.2.2.7. Certificados finales de obra de urbanización. Tabla 18. 1.2.2.8. Otros documentos.  1.2.3. SEGURIDAD Y SALUD. 1.2.3.1. Estudios de seguridad y salud. 1.2.3.2. Estudios básicos de seguridad y salud. 1.2.3.3. Ofícios de coordinación en materia de seguridad y salud. 1.2.3.4. Modificaciones de estudios de seguridad y salud. 1.2.3.5. Actas de aprobación de planes de seguridad. 1.2.4. PROYECTOS DE ACTIVIDAD. 1.2.4.1. Proyectos de actividad. 1.2.4.2. Modificaciones de proyectos de actividad. 1.2.4.2. Modificaciones de proyectos de actividad. 1.2.5.1. Inspecciones Técnicas, Certificaciones Energéticas y Tasaciones Contradictorias. 1.2.5.2. Otros TRABAJOS. 1.2.5.3. Modificaciones de otros trabajos.  2. APERTURA, MECANIZACIÓN, REGISTRO DE EXPEDIENTES, E INTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.1. INTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.3. EXENCIÓN DEL PRECIO DE LA APERTURA DE EXPEDIENTES. 2.4. MECANIZACIÓN Y REGISTRO DE FASES DE VISADO. 2.5. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE PARA VISADO INTERCOLEGIAL. 3. TRAMITE DE URGENCIA. 4. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE VISADO INTERCOLEGIAL. 3. TRAMITACIÓN DE LYSADO EN TERCERO Y SUCESIVOS REPAROS. C. PRECIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COLEGIALES. 1. ASESORÍAS COLEGIALES. 1.1. Nota técnica. 1.2. Informe o dictamen.			TAG. 0
1.2.2.6. Direcciones de obra de urbanización. 1.2.2.7. Certificados finales de obra de urbanización. Tabla 18. 1.2.2.8. Otros documentos. 1.2.3. SEGURIDAD Y SALUD. 1.2.3.1. Estudios de seguridad y salud. 1.2.3.2. Estudios de siscos de seguridad y salud. 1.2.3.3. Oficios de coordinación en materia de seguridad y salud. 1.2.3.4. Modificaciones de estudios de seguridad y salud. 1.2.3.5. Actas de aprobación de planes de seguridad. 1.2.4. PROYECTOS DE ACTIVIDAD. 1.2.4.1. Proyectos de actividad. 1.2.4.2. Modificaciones de proyectos de actividad. 1.2.4.2. Modificaciones de proyectos de actividad. 1.2.5. OTROS TRABAJOS. 1.2.5.1. Inspecciones Técnicas, Certificaciones Energéticas y Tasaciones Contradictorias. 1.2.5.2. Otros trabajos. 2. APERTURA, MECANIZACIÓN, REGISTRO DE EXPEDIENTES, E INTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.1. INTEGRACIÓN DE IN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.2. APERTURA DE EXPEDIENTE PARA VISADO. 2.3. EXENCIÓN DEL PRECIO DE LA APERTURA DE EXPEDIENTES. 2.4. MECANIZACIÓN, PEGISTRO DE FASES DE VISADO. 2.5. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE VISADO INTERCOLEGIAL. 3. TRAMITE DE URGERICIA. 4. TRAMITACIÓN DE LIVSADO EN TERCERO Y SUCESIVOS REPAROS. C. PRECIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COLEGIALES. 1.1. Nota técnica. 1.2. Informe o dictamen.			
1.2.3. SEGURIDAD Y SALUD.  1.2.3. I. Estudios de seguridad y salud. 1.2.3.2. Estudios básicos de seguridad y salud. 1.2.3.3. Oficios de coordinación en materia de seguridad y salud. 1.2.3.4. Modificaciones de estudios de seguridad y salud. 1.2.3.5. Actas de aprobación de planes de seguridad. 1.2.4. PROYECTOS DE ACTIVIDAD. 1.2.4.1. Proyectos de actividad. 1.2.4.2. Modificaciones de proyectos de actividad. 1.2.5.1. Inspecciones Técnicas, Certificaciones Energéticas y Tasaciones Contradictorias. 1.2.5.1. Inspecciones Técnicas, Certificaciones Energéticas y Tasaciones Contradictorias. 1.2.5.2. Otros trabajos. 1.2.5.3. Modificaciones de otros trabajos.  2. APERTURA, MECANIZACIÓN, REGISTRO DE EXPEDIENTES, EINTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.1. INTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.2. APERTURA DE EXPEDIENTE PARA VISADO. 2.3. EXENCIÓN DEL PRECIO DE LA APERTURA DE EXPEDIENTES. 2.4. MECANIZACIÓN Y REGISTRO DE FASES DE VISADO. 2.5. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE VISADO INTERCOLEGIAL. 3. TRAMITE DE URGENCIA. 4. TRAMITACIÓN DEL VISADO EN TERCERO Y SUCESIVOS REPAROS. C. PRECIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COLEGIALES. 1. Nota técnica. 1.2. Informe o dictamen.			PAG. 7
1.2.3. SEGURIDAD Y SALUD.  1.2.3.1. Estudios de seguridad y salud. 1.2.3.2. Estudios básicos de seguridad y salud. 1.2.3.3. Oficios de coordinación en materia de seguridad y salud. 1.2.3.4. Modificaciones de estudios de seguridad y salud. 1.2.3.5. Actas de aprobación de planes de seguridad. 1.2.4. PROYECTOS DE ACTIVIDAD. 1.2.4.1. Proyectos de actividad. 1.2.4.2. Modificaciones de proyectos de actividad. 1.2.5. OTROS TRABAJOS. 1.2.5.1. Inspecciones Técnicas, Certificaciones Energéticas y Tasaciones Contradictorias. 1.2.5.2. Otros trabajos. 1.2.5.3. Modificaciones de otros trabajos. 2. APERTURA, MECANIZACIÓN, REGISTRO DE EXPEDIENTES, E INTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.1. INTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.2. APERTURA DE EXPEDIENTE PARA VISADO. 2.3. EXENCIÓN DEL PRECIO DE LA APERTURA DE EXPEDIENTES. 2.4. MECANIZACIÓN Y REGISTRO DE FASES DE VISADO. 2.5. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE VISADO INTERCOLEGIAL. 3. TRAMITACIÓN DEL VISADO EN TERCERO Y SUCESIVOS REPAROS. C. PRECIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COLEGIALES. 1.1. Nota técnica. 1.2. Informe o dictamen.			
1.2.3.1, Estudios de seguridad y salud. 1.2.3.2, Estudios básicos de seguridad y salud. 1.2.3.3. Oficios de coordinación en materia de seguridad y salud. 1.2.3.4. Modificaciones de estudios de seguridad y salud. 1.2.3.5. Actas de aprobación de planes de seguridad. 1.2.4. PROYECTOS DE ACTIVIDAD. 1.2.4.1. Proyectos de actividad. 1.2.4.2. Modificaciones de proyectos de actividad. 1.2.5. OTROS TRABAJOS. 1.2.5.1. Inspecciones Técnicas, Certificaciones Energéticas y Tasaciones Contradictorias. 1.2.5.2. Otros trabajos. 1.2.5.3. Modificaciones de otros trabajos. 2. APERTURA, MECANIZACIÓN, REGISTRO DE EXPEDIENTES, E INTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.1. INTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.3. EXENCIÓN DEL PRECIO DE LA APERTURA DE EXPEDIENTES. 2.4. MECANIZACIÓN Y REGISTRO DE FASES DE VISADO. 2.5. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE PARA VISADO. 2.5. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE VISADO INTERCOLEGIAL. 3. TRAMITE DE URGENCIA. 4. TRAMITACIÓN DEL VISADO EN TERCERO Y SUCESIVOS REPAROS. C. PRECIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COLEGIALES. 1.1. Nota técnica. 1.2. Informe o dictamen.			
1.2.3.2. Estudios básicos de seguridad y salud. 1.2.3.3. Oficios de coordinación en materia de seguridad y salud. 1.2.3.4. Modificaciones de estudios de seguridad y salud. 1.2.3.5. Actas de aprobación de planes de seguridad.  1.2.4. PROYECTOS DE ACTIVIDAD. 1.2.4.1. Proyectos de actividad. 1.2.4.2. Modificaciones de proyectos de actividad. 1.2.5. OTROS TRABAJOS. 1.2.5.1. Inspecciones Técnicas, Certificaciones Energéticas y Tasaciones Contradictorias. 1.2.5.2. Otros trabajos. 1.2.5.3. Modificaciones de otros trabajos. 2. APERTURA, MECANIZACIÓN, REGISTRO DE EXPEDIENTES, E INTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.1. INTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.2. APERTURA DE EXPEDIENTE PARA VISADO. 2.3. EXENCIÓN DEL PRECIO DE LA APERTURA DE EXPEDIENTES. 2.4. MECANIZACIÓN Y REGISTRO DE FASES DE VISADO. 2.5. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE VISADO INTERCOLEGIAL. 3. TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTES DE VISADO INTERCOLEGIAL. 4. TRAMITACIÓN DEL VISADO EN TERCERO Y SUCESIVOS REPAROS. C. PRECIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COLEGIALES. 1.1. Nota técnica. 1.2. Informe o dictamen.			
1.2.3.3. Oficios de coordinación en materia de seguridad y salud. 1.2.3.4. Modificaciones de estudios de seguridad. 1.2.3.5. Actas de aprobación de planes de seguridad.  1.2.4. PROYECTOS DE ACTIVIDAD. 1.2.4.1. Proyectos de actividad. 1.2.4.2. Modificaciones de proyectos de actividad. 1.2.4.2. Modificaciones de proyectos de actividad. 1.2.5.1. Inspecciones Técnicas, Certificaciones Energéticas y Tasaciones Contradictorias. 1.2.5.2. Otros trabajos. 1.2.5.3. Modificaciones de otros trabajos. 2. APERTURA, MECANIZACIÓN, REGISTRO DE EXPEDIENTES, E INTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.1. INTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.2. APERTURA DE EXPEDIENTE PARA VISADO. 2.3. EXENCIÓN DEL PRECIO DE LA APERTURA DE EXPEDIENTES. 2.4. MECANIZACIÓN Y REGISTRO DE FASES DE VISADO. 2.5. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE VISADO INTERCOLEGIAL. 3. TRAMITE DE URGENCIA. 4. TRAMITACIÓN DEL VISADO EN TERCERO Y SUCESIVOS REPAROS. C. PRECIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COLEGIALES. 1.1. Nota técnica. 1.2. Informe o dictamen.			
1.2.3.4. Modificaciones de estudios de seguridad y salud. 1.2.3.5. Actas de aprobación de planes de seguridad.  1.2.4.1. Proyectos de actividad. 1.2.4.2. Modificaciones de proyectos de actividad. 1.2.5. OTROS TRABAJOS.  1.2.5.1. Inspecciones Técnicas, Certificaciones Energéticas y Tasaciones Contradictorias. 1.2.5.2. Otros trabajos. 1.2.5.3. Modificaciones de otros trabajos.  2. APERTURA, MECANIZACIÓN, REGISTRO DE EXPEDIENTES, E INTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.1. INTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.3. EXENCIÓN DEL PRECIO DE LA APERTURA DE EXPEDIENTES. 2.4. MECANIZACIÓN Y REGISTRO DE FASES DE VISADO. 2.5. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE DE VISADO INTERCOLEGIAL. 3. TRAMITE DE URGENCIA. 4. TRAMITACIÓN DEL VISADO EN TERCERO Y SUCESIVOS REPAROS.  C. PRECIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COLEGIALES. 1.1. Nota técnica. 1.2. Informe o dictamen.			
1.2.3.5. Actas de aprobación de planes de seguridad.  1.2.4. PROYECTOS DE ACTIVIDAD.  1.2.4.1. Proyectos de actividad. 1.2.4.2. Modificaciones de proyectos de actividad. 1.2.5. OTROS TRABAJOS.  1.2.5.1. Inspecciones Técnicas, Certificaciones Energéticas y Tasaciones Contradictorias. 1.2.5.2. Otros trabajos. 1.2.5.3. Modificaciones de otros trabajos.  2. APERTURA, MECANIZACIÓN, REGISTRO DE EXPEDIENTES, E INTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.1. INTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.2. APERTURA DE EXPEDIENTE PARA VISADO. 2.3. EXENCIÓN DEL PRECIO DE LA APERTURA DE EXPEDIENTES. 2.4. MECANIZACIÓN Y REGISTRO DE FASES DE VISADO. 2.5. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE VISADO INTERCOLEGIAL. 3. TRAMITE DE URGENCIA. 4. TRAMITACIÓN DE VISADO EN TERCERO Y SUCESIVOS REPAROS.  C. PRECIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COLEGIALES. 1.1. Nota técnica. 1.2. Informe o dictamen.			
1.2.4.1. Proyectos de actividad. 1.2.4.2. Modificaciones de proyectos de actividad. PAG. 8  1.2.5. OTROS TRABAJOS. 1.2.5.1. Inspecciones Técnicas, Certificaciones Energéticas y Tasaciones Contradictorias. 1.2.5.2. Otros trabajos. 1.2.5.3. Modificaciones de otros trabajos.  2. APERTURA, MECANIZACIÓN, REGISTRO DE EXPEDIENTES, E INTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.1. INITEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.2. APERTURA DE EXPEDIENTE PARA VISADO. 2.3. EXENCIÓN DEL PRECIO DE LA APERTURA DE EXPEDIENTES. 2.4. MECANIZACIÓN Y REGISTRO DE FASES DE VISADO. 2.5. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE VISADO INTERCOLEGIAL. 3. TRAMITE DE URGENCIA. 4. TRAMITACIÓN DE VISADO EN TERCERO Y SUCESIVOS REPAROS. C. PRECIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COLEGIALES. 1.1. Nota técnica. 1.2. Informe o dictamen.			
1.2.4.2. Modificaciones de proyectos de actividad.  1.2.5. OTROS TRABAJOS.  1.2.5.1. Inspecciones Técnicas, Certificaciones Energéticas y Tasaciones Contradictorias. 1.2.5.2. Otros trabajos. 1.2.5.3. Modificaciones de otros trabajos.  2. APERTURA, MECANIZACIÓN, REGISTRO DE EXPEDIENTES, E INTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.1. INTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.2. APERTURA DE EXPEDIENTE PARA VISADO. 2.3. EXENCIÓN DEL PRECIO DE LA APERTURA DE EXPEDIENTES. 2.4. MECANIZACIÓN Y REGISTRO DE FASES DE VISADO. 2.5. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE VISADO INTERCOLEGIAL. 3. TRAMITE DE URGENCIA. 4. TRAMITACIÓN DE VISADO EN TERCERO Y SUCESIVOS REPAROS.  C. PRECIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COLEGIALES. 1. Nota técnica. 1.2. Informe o dictamen.			
1.2.5. OTROS TRABAJOS.  1.2.5.1. Inspecciones Técnicas, Certificaciones Energéticas y Tasaciones Contradictorias. 1.2.5.2. Otros trabajos. 1.2.5.3. Modificaciones de otros trabajos.  2. APERTURA, MECANIZACIÓN, REGISTRO DE EXPEDIENTES, E INTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.1. INTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.2. APERTURA DE EXPEDIENTE PARA VISADO. 2.3. EXENCIÓN DEL PRECIO DE LA APERTURA DE EXPEDIENTES. 2.4. MECANIZACIÓN Y REGISTRO DE FASES DE VISADO. 2.5. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE VISADO INTERCOLEGIAL. 3. TRAMITE DE URGENCIA. 4. TRAMITACIÓN DEL VISADO EN TERCERO Y SUCESIVOS REPAROS. C. PRECIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COLEGIALES. 1. ASESORÍAS COLEGIALES. 1.1. Nota técnica. 1.2. Informe o dictamen.			
1.2.5.1. Inspecciones Técnicas, Certificaciones Energéticas y Tasaciones Contradictorias. 1.2.5.2. Otros trabajos. 1.2.5.3. Modificaciones de otros trabajos.  2. APERTURA, MECANIZACIÓN, REGISTRO DE EXPEDIENTES, E INTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.1. INTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.2. APERTURA DE EXPEDIENTE PARA VISADO. 2.3. EXENCIÓN DEL PRECIO DE LA APERTURA DE EXPEDIENTES. 2.4. MECANIZACIÓN Y REGISTRO DE FASES DE VISADO. 2.5. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE VISADO INTERCOLEGIAL. 3. TRAMITE DE URGENCIA. 4. TRAMITACIÓN DEL VISADO EN TERCERO Y SUCESIVOS REPAROS.  C. PRECIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COLEGIALES. 1. Nota técnica. 1.2. Informe o dictamen.			PAG. 8
1.2.5.2. Otros trabajos. 1.2.5.3. Modificaciones de otros trabajos.  2. APERTURA, MECANIZACIÓN, REGISTRO DE EXPEDIENTES, E INTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.1. INTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.2. APERTURA DE EXPEDIENTE PARA VISADO. 2.3. EXENCIÓN DEL PRECIO DE LA APERTURA DE EXPEDIENTES. 2.4. MECANIZACIÓN Y REGISTRO DE FASES DE VISADO. 2.5. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE VISADO INTERCOLEGIAL. 3. TRAMITE DE URGENCIA. 4. TRAMITACIÓN DE VISADO EN TERCERO Y SUCESIVOS REPAROS. C. PRECIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COLEGIALES. 1. ASESORÍAS COLEGIALES. 1.1. Nota técnica. 1.2. Informe o dictamen.			
1.2.5.3. Modificaciones de otros trabajos.  2. APERTURA, MECANIZACIÓN, REGISTRO DE EXPEDIENTES, E INTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.1. INTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.2. APERTURA DE EXPEDIENTE PARA VISADO. 2.3. EXENCIÓN DEL PRECIO DE LA APERTURA DE EXPEDIENTES. 2.4. MECANIZACIÓN Y REGISTRO DE FASES DE VISADO. 2.5.TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE VISADO INTERCOLEGIAL. 3. TRAMITE DE URGENCIA. 4. TRAMITACIÓN DEL VISADO EN TERCERO Y SUCESIVOS REPAROS.  C. PRECIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COLEGIALES. 1. ASESORÍAS COLEGIALES. 1.1. Nota técnica. 1.2. Informe o dictamen.			
2.1. INTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO. 2.2. APERTURA DE EXPEDIENTE PARA VISADO. 2.3. EXENCIÓN DEL PRECIO DE LA APERTURA DE EXPEDIENTES. 2.4. MECANIZACIÓN Y REGISTRO DE FASES DE VISADO. 2.5.TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE VISADO INTERCOLEGIAL. 3. TRAMITE DE URGENCIA. 4. TRAMITACIÓN DEL VISADO EN TERCERO Y SUCESIVOS REPAROS. C. PRECIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COLEGIALES. 1. ASESORÍAS COLEGIALES. 1.1. Nota técnica. 1.2. Informe o dictamen.		1.2.5.3. Modificaciones de otros trabajos.	
2.2. APERTURA DE EXPEDIENTE PARA VISADO. 2.3. EXENCIÓN DEL PRECIO DE LA APERTURA DE EXPEDIENTES. 2.4. MECANIZACIÓN Y REGISTRO DE FASES DE VISADO. 2.5.TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE VISADO INTERCOLEGIAL. 3. TRAMITE DE URGENCIA. 4. TRAMITACIÓN DEL VISADO EN TERCERO Y SUCESIVOS REPAROS. C. PRECIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COLEGIALES. 1. ASESORÍAS COLEGIALES. 1.1. Nota técnica. 1.2. Informe o dictamen.	2. APERTURA	, MECANIZACIÓN, REGISTRO DE EXPEDIENTES, E INTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA DE VISADO.	
2.3. EXENCIÓN DEL PRECIO DE LA APERTURA DE EXPEDIENTES. 2.4. MECANIZACIÓN Y REGISTRO DE FASES DE VISADO. 2.5. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE VISADO INTERCOLEGIAL. 3. TRAMITE DE URGENCIA. 4. TRAMITACIÓN DEL VISADO EN TERCERO Y SUCESIVOS REPAROS. C. PRECIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COLEGIALES. 1. ASESORÍAS COLEGIALES. 1.1. Nota técnica. 1.2. Informe o dictamen.			
2.4. MECANIZACIÓN Y REGISTRO DE FASES DE VISADO. 2.5. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE VISADO INTERCOLEGIAL. 3. TRAMITE DE URGENCIA. 4. TRAMITACIÓN DEL VISADO EN TERCERO Y SUCESIVOS REPAROS. C. PRECIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COLEGIALES. 1. ASESORÍAS COLEGIALES. 1.1. Nota técnica. 1.2. Informe o dictamen.			
2.5. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE VISADO INTERCOLEGIAL.  3. TRAMITE DE URGENCIA.  4. TRAMITACIÓN DEL VISADO EN TERCERO Y SUCESIVOS REPAROS.  C. PRECIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COLEGIALES.  1. ASESORÍAS COLEGIALES.  1.1. Nota técnica.  1.2. Informe o dictamen.			
3. TRAMITE DE URGENCIA. 4. TRAMITACIÓN DEL VISADO EN TERCERO Y SUCESIVOS REPAROS. C. PRECIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COLEGIALES.  1. ASESORÍAS COLEGIALES.  1.1. Nota técnica. 1.2. Informe o dictamen.			
4. TRAMITACIÓN DEL VISADO EN TERCERO Y SUCESIVOS REPAROS.  C. PRECIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COLEGIALES.  1. ASESORÍAS COLEGIALES.  1.1. Nota técnica.  1.2. Informe o dictamen.			
1. ASESORÍAS COLEGIALES.  1.1. Nota técnica.  1.2. Informe o dictamen.			
1.1.Nota técnica. 1.2.Informe o dictamen.			
1.2.Informe o dictamen.	1. ASESORÍAS	S COLEGIALES.	
			PAG. 9
2. INSCRIPCIÓN ANUAL EN LISTAS DE AGRUPACIONES COLEGIALES. 3. GESTIÓN DE COBRO Y RECLAMACIÓN DE HONORARIOS.			
4. GESTIÓN DEL ARCHIVO COLEGIAL.			
4.1. Registro de documentos para archivo colegial.			
4.2. Consulta de trabajos o documentos.			
4.3. Escaneado y digitalización de trabajos o documentos.			
4.4. Copia de trabajos o documentos.			
			PAG. 10
4.6. Expedición o compulsa de documentos de archivo.			
4.7. Asistencia al colegiado.  5. ARCHIVO DIGITAL DE PLANEAMIENTO.			
5.1. Acceso web.			
5.2. Grabación en soporte digital.			
6. LIBROS DE ÓRDENES Y LIBROS DE INCIDENCIAS.			
7. DOMICILIACIÓN Y GESTIÓN DE COBRO DEL VISADO COLEGIAL.			
8. CURSOS Y OTRAS ACTIVIDADES COLEGIALES.	A CURCOCV		
9. SERVICIO COMISIÓN DEONTOLOGÍA PROFESIONAL			

# A. INTRODUCCIÓN

#### 1. CONTENIDO Y VIGENCIA DE ESTE DOCUMENTO.

Se especifican en este documento los precios de visado de trabajos profesionales de los colegiados y los de los servicios a prestar por el COACM, tanto a sus colegiados como al público en general.

Se establece la vigencia de los precios aquí especificadas para todos los visados y servicios realizados por el COACM entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

# 2. ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y REVISIÓN DE TARIFAS.

Este documento ha sido elaborado y propuesto por la Junta de Gobierno del COACM y aprobado por la Junta General Ordinaria del 12 de diciembre de 2024 mediante los correspondientes acuerdos. Cualquier modificación de su contenido deberá realizarse y aprobarse por los mismos órganos. La Junta de Gobierno del COACM podrá proponer durante el año 2025 la oportuna revisión y actualización anual de estos precios, sin perjuicio de las correcciones puntuales que estime conveniente introducir con carácter urgente y que serán sometidas a su aprobación posterior por la Junta General.

#### 3. IMPUESTO DEL VALOR AÑADIDO.

Los precios aquí especificados se incrementarán con el Impuesto del Valor Añadido (IVA) vigente en la fecha de visado del trabajo profesional o de prestación del servicio.

# B. PRECIOS DE VISADO DE TRABAJOS PROFESIONALES

#### 1. TIPOS DE TRABAJOS

Los trabajos que pueden presentarse a visado colegial se clasifican en:

- 1.1. Trabajos de visado obligatorio.
- 1.2. Trabajos de visado voluntario.

# 1.1. TRABAJOS DE VISADO OBLIGATORIO

De conformidad con lo dispuesto en el R.D.1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio, son objeto del mismo los siguientes trabajos:

- 1.1.1. Proyectos de Ejecución.
- 1.1.2. Proyectos de Demolición.
- 1.1.3. Expedientes de Legalización.
- 1.1.4. Certificados Finales de Obra.

# 1.1.1. PROYECTOS DE EJECUCIÓN

### 1.1.1.1. PROYECTOS DE EJECUCIÓN DE OBRA NUEVA. Tabla 1.

Valores en función de la superficie construida de proyecto, según la tabla siguiente:

	Tabla 1. PROYECTOS DE EJECUCIÓN DE OBRA NUEVA														
USO PRINCIPAL	CONCEPTO		P R	ECIO	FIJO	O VAR	IABLE	POR I	NTERVA	ALO D	E SUPE	RFICIE	CONSTRU	IDA	
RESIDENCIAL															
VIVIENDA	SUP. CONS. (m²)	<43	43 a 178	178 a 200	200 a 552	552 a 600	600 a 843	843 a 1.000	1.000 a 3.463	3.463 a 4.000	4.000 a 12.166	12.166 a 14.000	14.000 a 25.068	25.068 a 30.000	≥ 30.000
COLECTIVA	PRECIO (€/m²)		1,20		1,06		0,99		0,83		0,72		0,63		0,52
	PRECIO FIJO (€)	50		214		591		831		2.880		8.763		15.690	
VIVIENDA	SUP. CONS. (m2)	<38	38 a 176	176 a 200	200 a 557	557 a 600	600 a 833	833 a 1.000	1.000 a 3.490	3.490 a 4.000	4.000 a 12.250	12.250 a 14.000	14.000 a 24.642	24.642 a 30.000	≥ 30.000
UNIFAMILIAR	PRECIO (€/m²)		1,38		1,22		1,13		0,94		0,82		0,72		0,59
	PRECIO FIJO (€)	50		244		678		943		3.293		15.227		17.748	
LOCAL SIN USO	SUP. CONS. (m2)	<100	100 a 180	180 a 200	200 a 555	555 a 600	600 a 840	840 a 1.000	1.000 a 3.428	3.428 a 4.000	4.000 a 12.444	12.444 a 14.000	14.000 a 24.375	24.375 a 30.000	≥ 30.000
GARAJE TRASTERO	PRECIO (€/m2)		0,51		0,46		0,43		0,36		0,30		0,28		0,23
IKASIEKO	PRECIO FIJO (€)	50		92		258		360		1.235		3.841		6.688	
TERCIARIO															
COMERCIAL	SUP. CONS. (m2)	<50	50 a 178	178 a 200	200 a 550	550 a 600	600 a 840	840 a 1.000	1.000 a 3.476	3.476 a 4.000	4.000 a 12.273	12.273 a 14.000	14.000 a 24.843	24.843 a 30.000	≥ 30.000
OFICINAS	PRECIO (€/m2)		1,05		0,93		0,86		0,72		0,63		0,55		0,46
	PRECIO FIJO (€)	50		187		515		720		2.503		7.682		13.633	
	SUP. CONS. (m2)	<100	100 a 180	180 a 200	200 a 555	555 a 600	600 a 840	840 a 1.000	1.000 a 3.428	3.428 a 4.000	4.000 a 12.444	12.444 a 14.000	14.000 a 24.375	24.375 a 30.000	≥ 30.000
LOCAL SIN USO	PRECIO (€/m2)		0,51		0,46		0,43		0,36		0,30		0,28		0,23
	PRECIO FIJO (€)	50		92		258		360		1.235		3.841		6.688	

Tabla 1 (CONTINUACIÓN). PROYECTOS DE EJECUCIÓN DE OBRA NUEVA															
USO PRINCIPAL	CONCEPTO		PF	ECIO	FIJO	O VAR	IABLE	POR I	NTERVA	ALO D	E SUPE	RFICIE C	CONSTRU	IDA	
INDUSTRIAL	AL CONTRACTOR OF THE CONTRACTO														
NAVE INDUSTRIAL	SUP. CONS. (m2)	<172	172 a 186	186 a 216	216 a 604	604 a 629	629 a 883	883 a 1.325	1.325 a 3.619	3.619 a 4.136	4.136 a 13.000	13.000 a 14.000	14.000 a 23.077	23.077 a 30.000	≥ 30.000
	PRECIO (€/m2)		0,29		0,25		0,24		0,16		0,14		0,13		0,10
O AGRICOLA	PRECIO FIJO (€)	50		54		151		212		579		1.820		3.000	
EQUIPAMIENTO Y OTROS USOS															
EDIFICACIÓN	SUP. CONS. (m2)	<36	36 a 176	176 a 200	200 a 554	554 a 600	600 a 843	843 a 1.000	1.000 a 3.469	3.469 a 4.000	4.000 a 12.142	12.142 a 14.000	14.000 a 25.058	25.058 a 30.000	≥ 30.000
CERRADA	PRECIO (€/m2)		1,41		1,24		1,15		0,97		0,84		0,73		0,61
	PRECIO FIJO (€)	50		248		690		968		3.361		10.203		18.262	
GRADERÍOS	SUP. CONS. (m2)	<88	88 a 177	177 a 200	200 a 561	561 a 600	600 a 827	827 a 1.000	1.000 a 3.500	3.500 a 4.000	4.000 a 12.333	12.333 a 14.000	14.000 a 24.324	24.324 a 30.000	≥ 30.000
PISCINAS	PRECIO (€/m2)		0,57		0,50		0,45		0,47		0,34		0,29		0,25
EXTERIORES	PRECIO FIJO (€)	50		105		298		389		1.440		4.441		7.717	
PISTAS	SUP. CONS. (m2)					<725	725 a 875	875 a 1.000	1.000 a 3.428	3.428 a 4.000	4.000 a 11.666	11.666 a 14.000	14.000 a 24.000	24.000 a 30.000	≥ 30.000
DEPORTIVAS	PRECIO (€/m2)						0,07		0,06		0,05		0,04		0,03
FYTERIORES	PRECIO FIJO (€)					50		60		206		600		1.029	

En esta tabla y en las sucesivas, en el caso de que la superficie coincida exactamente con uno de los valores límite entre intervalos, ésta se considerará incluida en el intervalo mayor. En el caso de **proyectos con varios usos parciales**, se entrará en la tabla en la fila de superficies del uso principal y se adoptarán los coeficientes que figuran en la **columna de la superficie total del proyecto**. Se multiplicará la superficie de cada uso parcial por el coeficiente correspondiente a ese uso que figura en la misma columna y se sumarán todos los productos por usos parciales. En estos mismos casos, **si la superficie total está en un intervalo de precio fijo** de la tabla, se desechará ese intervalo y **se adoptarán los coeficientes del intervalo de superficie inmediatamente superior** (columna siguiente a la derecha).

# 1.1.1.2. PROYECTOS DE EJECUCIÓN DE REFORMA, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN. Tablas 2 y 3.

En estos proyectos se aplicarán los precios de la Tabla 1 para obras de nueva planta de igual superficie y uso, multiplicándolos por los coeficientes correctores expresados en la siguiente tabla:

	Tabla 2. PROYECTOS DE REFORMA, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN									
TIPO DE REFORMA	SIN SUPERF. DEFINIDA	CON SUPERFICIE DE ACTUACION DEFINIDA								
		REPARACIÓN O DE CU		RESTAURACIÓN	REFORM	A O REHABILITACIÓN	INTEGRAL	AD ADTA CIÓN	ELEVACIÓN	
PARTE DE LA CONSTRUC. AFECTADA	CUALQUIERA	SIN INCLUIR ESTRUCTURA DE CUBIERTA	INCLUIDA ESTRUCTURA DE CUBIERTA	PARCIAL (INSTALAC. Y ACABADOS INTERIORES)	INTERIOR (SALVO ESTRUCTURA)	INTERIOR (SALVO ESTRUCTURA) Y FACHADA	INTERIOR (SALVO ESTRUCTURA), FACHADA Y CUBIERTA	ADAPTACIÓN DE LOCAL EN ESTRUCTURA	DE PLANTA SOBRE ESTRUCTURA EXISTENTE	
PRECIO (€)	50	T.1 x 0,15	T.1 x 0,30	T.1 x 0,40	T.1 x 0,55	T.1 x 0,65	T.1 x 0,70	T.1 x 0,60	T.1 x 0,90	
PRECIO MIN (€)									50	

En las actuaciones en **cubierta**, la superficie se medirá en proyección horizontal, sin incluir voladizos no computables a efectos urbanísticos.

En los tres casos de **rehabilitación integral** contemplados en la tabla 2, se considerará que se conserva la estructura también cuando se proyecten intervenciones parciales en ella, como refuerzo, consolidación o sustitución parcial. Las intervenciones exclusivamente estructurales se considerarán como reforma o rehabilitación integral referida a la superficie afectada, en su caso. En caso de vaciado completo del edificio, renovación o sustitución de más del 50% de la estructura, se aplicará el precio de obra nueva (Tabla 1).

En el caso particular de los proyectos de **restauración de fachadas**, según el grado de intervención y la superficie de fachada en la que se interviene, se aplicarán los precios de la siguiente tabla:

	Tabla 3. PROYECTOS DE RESTAURACIÓN DE FACHADAS														
GRADO DE INTERVENCIÓN	CONCEPTO		PR	ECIO	FIJO	O VAR	IABLE	POR I	NTERV	ALO DI	ESUPE	R FICIE I	DE FACH	A D A	
PARCIAL	SUP. FACH. (m2)	<192	192 a 257	257 a 291	291 a 547	547 a 600	600 a 871	871 a 963	963 a 3.947	3.947 a 5.000	5.000 a 13.673	13.673 a 14.650	14.650 a 27.857	27.817 a 30.000	≥ 30.000
(ACABADO SUPERFICIAL)	PRECIO (€/m²)		0,26		0,23		0,21		0,19		0,15		0,14		0,13
SUPERFICIAL)	PRECIO FIJO (€)	50		67		126		183		750		2.051		3.900	
INTEGRAL (SUSTITUCIÓN	SUP. FACH. (m²)	<135	135 a 248	248 a 287	287 a 525	525 a 560	560 a 803	803 a 926	926 a 3.892	3.892 a 4.600	4.600 a 12.490	12.490 a 13.740	13.740 a 27.000	27.000 a 30.000	≥ 30.000
CARPINTERÍAS, REVEST. Y OTROS)	PRECIO (€/m²)		0,37		0,32		0,30		0,26		0,22		0,20		0,18
	PRECIO FIJO (€)	50		92		168		241		1.012		2.748		5.400	

Para los efectos de la aplicación de la tabla 3, se considerará intervención parcial a toda aquella que:

- Se limite a la **renovación del acabado superficial** de la fachada (revocos, pintado de paramentos, cornisas u otros elementos, cerrajerías, carpinterías), incluyendo restauración de carpinterías o algunos elementos, pero **sin sustitución** de los mismos.
- No incluya el picado de más de un 20 % de la superficie en la que se interviene ni la sustitución de más de un 20 % de las piezas, carpinterías, balcones u otros elementos de la fachada.

Y se considerará **intervención integral** la que no cumpla los requisitos anteriores.

#### 1.1.1.3. MODIFICACIONES DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN DE OBRA NUEVA Y REFORMA. Tabla 4.

Se valorarán dependiendo del tipo de modificación presentada, según se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 4.	Tabla 4. MODIFICACIONES DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN DE OBRA NUEVA Y REFORMA									
	SIN INCREMENTO DE SUPERFICIE CONSTRUIDA									
TIPO DE	PUN	TUAL	(DE	ESTRUCT., CO	CON INCREMENTO					
MODIFICACIÓN	PLANOS O	IODO FI					DE SUPERFICIE			
	PAGINAS SUELTAS	DOCUM.	INDUST.	S. cons >50 m2	50 a 500 m <sup>2</sup>	500 a 1000 m <sup>2</sup>	1000 a 2500m²	2500 a 5000 m <sup>2</sup>	S. cons ≥ 5000 m <sup>2</sup>	CONSTRUIDA
PRECIO (€)	10	15	15	15	30	60	120	250	500	SEGÚN SUP. INCR. (T. 1)
PRECIO MIN. (€)		-							-	30

La **primera modificación puntual de planos o páginas sueltas** producida en un expediente se visará **sin coste**, siendo de aplicación el precio expresado en esta tabla a partir de la 2ª y sucesivas modificaciones puntuales. Cuando se remita para su modificación la documentación escrita completa, o gráfica completa, o ambas, se considerará como **modificación puntual de todo el documento** a los efectos de la aplicación de la tabla 4.

### 1.1.1.4. PROYECTOS PARCIALES Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA. Tablas 5 y 6.

Los Proyectos Parciales y/o Documentación Técnica Complementaria, como instalación de fontanería u otras, que se presenten en fase independiente y por otros redactores distintos al del proyecto principal, se valorarán en función del valor de la tabla 1 que corresponda al proyecto del que forman parte, según la siguiente tabla:

Tabla 5	Tabla 5. PROYECTOS PARCIALES Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA										
PROYECTO		INSTALACIONES		OTROS DOCUMENTOS							
PARCIAL	FONT. Y SANEAMIENTO	FONT. Y SANEAMIENTO ELECTRIC. Y PROTECCIÓN TÉRMICAS U OTRAS									
PRECIO (€)	TABLA 1 x 0,10	TABLA 1 x 0,10	TABLA 1 x 0,10	TABLA 1 x 0,10							
PRECIO MÍN. (€)				10							

Cuando la suma de los precios de varios proyectos parciales de un mismo global, según la aplicación de esta tabla, resulte igual o mayor del 50 % del precio del proyecto total (Tabla 1 x 0,5), se considerará para el conjunto de los proyectos parciales el precio del completo.

En caso de presentarse a visado un proyecto que contiene **proyectos parciales** de las instalaciones de la totalidad de la obra proyectada, redactados por otro técnico con autor distinto al del proyecto principal y visados en otro colegio profesional, se aplicará una **reducción del precio** del principal según la siguiente tabla:

Tabla 6. REDUCCIÓN DE PRECIO POR EXCLUSIÓN DEL VISADO DE PROYECTOS PARCIALES									
	INSTALACIONES								
PROYECTO PARCIAL	FONTANERÍA Y SANEAMIENTO	ELECTRICIDAD Y PROTECCIÓN	TÉRMICAS	OTRAS					
REDUCCIÓN PRECIO (%)	5	5	5		5				
REDUCCIÓN MÁXIMA (%)					40				

Los únicos proyectos parciales contemplados en la tabla 6 serán los de <mark>l</mark>as instalaciones cuya presentación es preceptiva para el visado del proyecto principal. Además, deberán ser proyectos completos, comprendiendo la totalidad de la instalación específica de que se trate del proyecto principal.

#### 1.1.1.5. DIRECCIONES DE OBRA EN FASE INDEPENDIENTE.

Para el caso del encargo de la dirección de obra en fase independiente del proyecto y por otro técnico distinto al autor o redactor del proyecto de ejecución o demolición, se establece un precio fijo de 20 €.

#### 1.1.1.6. OTROS DOCUMENTOS.

Los documentos asociados al desarrollo del proyecto de ejecución y la dirección de obra, tales como certificaciones de estado de obra, certificados de obra nueva u otros, se visarán **sin coste** añadido.

# 1.1.2. PROYECTOS DE DEMOLICIÓN

# 1.1.2.1. PROYECTOS DE DEMOLICIÓN.

Se establecen los precios expresados en la siguiente tabla:

Tabla 7. PROYECTOS DE DEMOLICIÓN									
CONCEPTO	PRECIO	FIJO	0	VARIABLE	POR	INTERVALO	D E	SUPERFICIE	
SUPERFICIE (m2)	<250				250 a 5.0	000		≥ 5.000	
PRECIO (€/m²)							0,1		
PRECIO FIJO (€)		25							500

#### 1.1.2.2. MODIFICACIONES DE PROYECTOS DE DEMOLICIÓN. Tabla 8.

Se establecen los precios expresados en la siguiente tabla:

	Tabla 8. MODIFICACIO	NES DE PROYECTOS DE DEMO	DLICIÓN
TIPO DE	SIN INCREMENT	CON INCREMENTO DE VOLUMEN	
MODIFICACIÓN	<b>PUNTUAL</b> (DE PLANOS O PAG. SUELTAS)	SUSTANCIAL	DE DEMOLICIÓN*
PRECIO (€)	10	20	SEGÚN TABLA 7*
PRECIO MÍN.	-	-	20

<sup>\*</sup> Se aplicará, para incrementos del volumen de demolición, la tarifa 1.1.2.1 (Tabla 7) para la superficie resultante del proyecto original más la ampliación, deduciendo de la misma el importe ya abonado en el visado del proyecto, con un mínimo de 20 € y un máximo de 500 €.

# 1.1.3. EXPEDIENTES DE LEGALIZACIÓN

#### 1.1.3.1. EXPEDIENTES DE LEGALIZACIÓN.

Se aplicarán los precios de la **tabla 1**, **tabla 2 o tabla 3**, en función de la superficie construida legalizada y del tipo de obra de que se trate.

### 1.1.3.2. MODIFICACIONES DE EXPEDIENTES DE LEGALIZACIÓN.

Se valorarán dependiendo del tipo y alcance de la modificación presentada, según se refleja en la tabla 4.

# 1.1.4. CERTIFICADOS DE FINAL DE OBRA

# 1.1.4.1. OBRAS DE NUEVA PLANTA, DE REFORMA, DEMOLICIÓN Y LEGALIZACIÓN DE OBRAS EN SU CASO. Tabla 9.

Se aplicarán, tanto a nuevas obras como a las abiertas sin CFO emitido, y tanto en misión completa como parcial, los precios de la siguiente tabla:

Tabla 9. CER	Tabla 9. CERTIFICADOS FINAL OBRA DE NUEVA PLANTA, REFORMA, DEMOLICIÓN Y LEGALIZACIÓN										
SUPERFICIE DE L	A OBRA (m²)	<200	200 a 500	500 a 1000	≥1000						
	DEMOLICIONES		10	20	30						
TIPO DE OBRA	NAVES INDUSTRIALES*	15	30	45	60						
IIPO DE OBRA	REFORMAS**	20	40	60	90						
	RESTO DE OBRAS***	30	60	90	100						

- \* Se consideran "naves industriales" las naves de uso predominante industrial, agrícola o almacén.
- \*\* Se consideran "reformas" las intervenciones parciales en edificios, reformas, restauraciones, rehabilitaciones, adaptaciones de locales y obras menores de instalaciones accesorias como piscinas, etc.

Cuando la emisión del CFO requiera el visado de modificaciones del proyecto, serán de aplicación las tarifas de la tabla 4, añadidas a las de esta tabla. En el caso de que el precio de visado de un CFO obtenido mediante aplicación de esta tabla supere la de su Proyecto de Ejecución, el precio a aplicar será el mismo del proyecto.

# 1.1.4.2. DILIGENCIAS DE CONFORMIDAD CON VISADO DE C.F.O. Tabla 10.

En el caso de emisión de diligencias de conformidad con el visado de Certificados de Final de Obra de nueva planta, reforma, expediente de legalización o demolición, tramitado por otro colegio profesional, se aplicarán tanto para obras nuevas como las abiertas sin CFO emitido, y tanto en misión completa como parcial, los precios especificadas en la siguiente tabla:

	Tabla 10. DILIGENCIAS DE CONFORMIDAD CON VISADO DE C.F.O.										
SUPERFICIE DE L	A OBRA (m²)	<200	200 a 500	500 a 1000	≥1000						
	DEMOLICIONES		10	20	30						
TIPO DE OBRA	NAVES INDUSTRIALES*	15	30	45	60						
IIFO DE OBRA	PARCIALES O REFORMAS**	20	40	60	90						
	RESTO DE OBRAS***	30	60	90	100						

Cuando la conformidad con el visado del CFO requiera el visado de modificaciones del proyecto, serán de aplicación las tarifas de la tabla 4, añadidas a las de esta tabla. En el caso de que el precio de una Diligencia de Conformidad obtenido mediante aplicación de esta tabla supere el del visado de su Proyecto de Ejecución, el precio a aplicar será igual a este último.

El coste de la emisión de la Diligencia de Conformidad será repercutido y abonado por el arquitecto que suscriba el CFO, independientemente de que quien demande el documento sea el correspondiente Colegio de Aparejadores, ya que la acreditación de la identidad y firma del profesional, su competencia, colegiación, la no existencia de incompatibilidad y la verificación de la integridad formal de la documentación presentada, es en referencia a los datos del arquitecto y los documentos suscritos por éste.

<sup>\*\*\*</sup>Se consideran "resto de obras" todas aquellas que no estén comprendidas en los demás epígrafes.

# 1.2. TRABAJOS DE VISADO VOLUNTARIO

Se establecen los siguientes tipos de trabajos de visado voluntario:

- 1.2.1. Edificación.
- 1.2.2. Planeamiento, urbanización y obra civil.
- 1.2.3. Seguridad y Salud.
- 1.2.4. Proyectos de Actividad.
- 1.2.5. Otros trabajos.

### 1.2.1. EDIFICACIÓN

## 1.2.1.1. FASES DE PROYECTOS DE EDIFICACIÓN. Tabla 11.

Para las fases de visado voluntario de proyectos de edificación, se aplicarán los precios de la siguiente tabla:

Tabla 11. FASES DE PROYECTOS DE EDIFICACIÓN						
FASE DEL PROYECTO ESTUDIOS PREVIOS ANTEPROYECTOS PROYECTOS BÁSICOS						
PRECIO (€)	2,5% PROY. EJEC. (TABLA 1)	10% PROY. EJEC. (TABLA 1)	20% PROY. EJEC. (TABLA 1)			
PRECIO MIN. (€)	10	15	20			

Estas cantidades serán consideradas como pagos a cuenta deducibles del precio del correspondiente Proyecto de Ejecución cuando se presente a visado.

#### 1.2.1.2. MODIFICACIONES DE FASES DE PROYECTOS DE EDIFICACIÓN. Tabla 12.

Se valorarán en función del tipo y alcance de la modificación presentada, según se expresa en la siguiente tabla:

Tabla 12. MODIFICACIONES DE FASES DE PROYECTOS DE EDIFICACIÓN										
SIN INCREMENTO DE SUPERFICIE CONSTRUIDA							2011			
TIPO DE	PUN	<b>TUAL</b>		SUSTANCIAL (DE ESTRUC, CONFIG. ARQUITEC. O INSTALAC. COMPLETA)					CON INCREMENTO	
MODIFICACIÓN	PLANOS O TODO EL		PLANOS O TODO EL NAVES CUALQUIERA SALVO NAVES INDUSTRIALES				DE SUP. CONSTR.			
	PAGINAS SUELTAS	DOCUM.	INDUST.	Sc >50 m2	50 a 500 m2	500 a 1000 m2	1000 a 2500 m2	2500 a 5000 m2	Sc >5000 m2	Y PRESUPUESTO
PRECIO (€)	10	15	10 10 15 30 60 120 250					SEGÚN SUP. INCREM. (TABLA 11)		
PRECIO MIN. (€)						20				

# 1.2.2. PLANEAMIENTO, URBANIZACIÓN Y OBRA CIVIL

#### 1.2.2.1. DOCUMENTOS DE PLANEAMIENTO. Tabla 13.

El precio de los distintos documentos o figuras de planeamiento se fijará en función de la superficie planeada, según se expresa en la siguiente tabla:

Tabla 13. DOCUMENTOS DE PLANEAMIENTO							
		PLAN MUNIC	IPAL		MODIFICACIÓN	PARCELACIÓN O	ESTUDIO
TIPO DE DOCUMENTO	DE DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO	DE ORDENACIÓN	ESPECIAL	PARCIAL	PUNTUAL	REPARCELACIÓN	DE DETALLE
PRECIO POR SUP. (€/m2)							0,15
PRECIO MÍNIMO (€)							85

# 1.2.2.2. PROYECTOS DE URBANIZACIÓN. Tabla 14.

Se valorarán en función de la **superficie de viario** urbanizada, si existe viario dentro de la urbanización, o según la **superficie total urbanizada**, si no se interviene en el viario, aplicando la siguiente tabla:

Tabla 14. PROYECTOS DE URBANIZACIÓN						
SUPERFICIE (m²)	< 800	800 a 1.000	1.000 a 5.000	5.000 a 10.000	10.000 a 40.000	≥ 40.000
PRECIO VARIABLE (€/m²)	-	0,068	0,045	0,030	0,020	-
PRECIO MIN. Y MÁX. (€)	54	-	-			850

# 1.2.2.3. ANTEPROYECTOS DE URBANIZACIÓN.

Se aplicará el **20%** del importe resultante de la aplicación de los coeficientes de la **Tabla 14**, correspondiente a los Proyectos de Urbanización. Estas cantidades serán consideradas como pagos a cuenta deducibles del precio del correspondiente Proyecto de Urbanización cuando se presente a visado.

# 1.2.2.4. MODIFICACIONES DE PROYECTOS DE URBANIZACIÓN. Tabla 15.

El precio se fijará en función del tipo y alcance de las modificaciones presentadas, según la siguiente tabla:

Tabla 15. MODIFICACIONES DE PROYECTOS DE URBANIZACIÓN						
	SIN INCR					
TIPO DE MODIFICACIÓN	PUNTUAL (DE PLANOS O		NCIAL UR. O INST. COMPLETA)	CON INCREMENTO DE SUPERFICIE CONSTRUIDA Y PRESUPUESTO		
	PAG. SUELTAS	Sup. Urb.< 500 m <sup>2</sup>	Sup. Urb. ≥ 500 m <sup>2</sup>			
PRECIO (€)	0	15 30		SEGÚN SUP. INCREMENTADA (TABLA 14)		
PRECIO MIN. (€)	-	-	-	30		

### 1.2.2.5. PROYECTOS PARCIALES DE URBANIZACIÓN Y OBRA CIVIL. Tablas 16 y 17.

Dependiendo del proyecto parcial de que se trate, se valorarán según la tarifa del total (tabla 13) aplicando la siguiente tabla:

Tabla 16. PROYECTOS PARCIALES DE OBRA CIVIL						
PROYECTO PARCIAL	MOV. Y CONT. TIERRAS	PAVIMENTOS	ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO	FONTANERÍA	SANEAMIENTO	JARDINERÍA, GAS U OTRAS
PRECIO DE VISADO (€)	T.14 x 0,2	T.14 x 0,2	T.14 x 0,2	T.14 x 0,1	T.14 x 0,1	T.14 x 0,1
PRECIO MÍNIMO (€)						20

Cuando la suma de los precios de varios proyectos parciales de un mismo global, según la aplicación de esta tabla, resulte igual o mayor del 50 % del precio del proyecto total (T.14 x 0,5), se considerará para el conjunto de los proyectos parciales el precio del proyecto de urbanización completo.

En caso de presentarse a visado un proyecto que contiene proyectos parciales de las instalaciones de la totalidad de la obra proyectada, y preceptivos para el visado del proyecto completo de urbanización, redactados por técnico distinto al del proyecto principal y visados en otro colegio profesional, se aplicará una reducción del precio del principal según la siguiente tabla:

Tabla 17. REDUCCIÓN POR EXCLUSIÓN DEL VISADO DE PROYECTOS PARCIALES DE URBANIZACIÓN						
PROYECTO PARCIAL	MOV. Y CONT. TIERRAS	PAVIMENTOS	ELECTRICID. Y ALUMBRADO	FONTANERÍA	SANEAMIENTO	JARDINERÍA GAS U OTRAS
REDUCCIÓN PRECIO (%)	20	20	20	10	10	10
REDUCCIÓN MÁXIMA (%)						40

#### 1.2.2.6. DIRECCIONES DE OBRA DE URBANIZACIÓN.

Cuando se presente el encargo de la dirección de obra en fase independiente y por otro técnico distinto al autor o redactor del proyecto de urbanización, se establece un precio fijo de 20 €.

### 1.2.2.7. CERTIFICADOS DE FINAL DE OBRA DE URBANIZACIÓN - Tabla 18.

Se aplicará el precio expresado en la siguiente tabla:

Tabla 18. CERTIFICADOS DE FINAL DE OBRA DE URBANIZACIÓN						
<b>SUPERFICIE (m2)</b> < 500 m2 ≥ 500 m2						
PRECIO CFO (€)	30	60				

Cuando la emisión del CFO requiera el visado de modificaciones del proyecto, serán de aplicación las tarifas de la tabla 15, añadidas a las de esta tabla. En el caso de que el precio de visado de un CFO obtenido mediante aplicación de esta tabla supere el de su Proyecto de Urbanización, el precio a aplicar será el mismo del proyecto.

# 1.2.2.8. OTROS DOCUMENTOS.

Los documentos asociados al desarrollo del proyecto de urbanización y la dirección de obra, tales como certificaciones de estado de obra u otros, se visarán **sin coste** añadido.

### 1.2.3. SEGURIDAD Y SALUD

### 1.2.3.1. ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y SALUD.

Para los Estudios de Seguridad y Salud presentados a visado en fase distinta y por otro técnico distinto del autor o redactor del proyecto de ejecución correspondiente, se establece un precio de 30 €.

#### 1.2.3.2. ESTUDIOS BÁSICOS DE SEGURIDAD Y SALUD.

En el caso de Estudios Básicos de Seguridad y Salud presentados a visado en fase distinta y por otro técnico distinto del autor o redactor del proyecto de ejecución correspondiente, se establece un precio de 15 €.

#### 1.2.3.3. OFICIOS DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD.

Cuando se presente en otra fase el encargo de la coordinación de seguridad en la ejecución de la obra por otro técnico distinto al redactor del proyecto de ejecución y/o del Estudio de Seguridad y Salud, se establece un precio de 10 €.

# 1.2.3.4. MODIFICACIONES DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y SALUD.

Para las modificaciones de los Estudios o Estudios Básicos de Seguridad y Salud, se establece un precio de 10 €.

#### 1.2.3.5. ACTAS DE APROBACIÓN DE PLANES DE SEGURIDAD.

La documentación relativa a las Actas de Aprobación de Planes de Seguridad se visará sin coste añadido.

#### 1.2.4. PROYECTOS DE ACTIVIDAD

#### 1.2.4.1. PROYECTOS DE ACTIVIDAD.

Se establece un **precio fijo de 25 €** si el expediente de actividad no incluye obras de reforma. En caso de tratarse de un proyecto de actividad, al incluir el expediente obras de reforma, o de un proyecto de obra nueva que incluye un anejo justificativo de la actividad, se aplicarán los precios de reforma, adecuación y rehabilitación (tabla 2) o de obra nueva (tabla 1) según el caso que corresponda, sin coste añadido por la justificación de la actividad.

### 1.2.4.2. MODIFICACIONES DE PROYECTOS DE ACTIVIDAD.

La documentación relativa a modificaciones de los Proyectos de Actividad que no incluya proyecto de reforma se visará **sin coste** añadido.

#### 1.2.5. OTROS TRABAJOS

#### 1.2.5.1. INSPECCIONES TÉCNICAS, CERTIFICACIONES ENERGÉTICAS Y TASACIONES CONTRADICTORIAS.

Para determinados trabajos como Inspecciones Técnicas de Edificios (ITE), Certificaciones Energéticas de Edificios (CEE) y tasaciones periciales contradictorias, se establece un precio fijo de **10 €** por cada expediente.

#### 1.2.5.2. OTROS TRABAJOS.

Para otros trabajos independientes y no vinculados a expedientes existentes, tales como informes, peritaciones, mediciones, certificados, levantamiento de planos, segregaciones, deslindes, valoraciones, libro del edificio u otros, se establece un precio fijo de 15 € por cada expediente.

### 1.2.5.3. MODIFICACIONES DE OTROS TRABAJOS.

La documentación relativa a modificaciones o rectificaciones de los trabajos reseñados en los dos puntos anteriores se visará **sin coste** añadido.

# 2. APERTURA, MECANIZACIÓN, REGISTRO DE EXPEDIENTES, INTEGRACIÓN PLATAFORMA DE VISADO

La apertura de expediente y la mecanización y registro de documentos y fases de visado son obligatorios para proceder al visado de la documentación correspondiente.

# 2.1. INTEGRACIÓN PLATAFORMA DE VISADO.

Se establece un precio fijo de **38 €/expte.** para la integración en la plataforma de visado de cada expediente. Se aplicará una bonificación del 100% para los colegiados que hayan suscrito el "Coste Indirecto de la Plataforma de Visado".

#### 2.2. APERTURA DE EXPEDIENTE PARA VISADO.

Se establece un precio fijo de 30 € para cada apertura y asignación de nº de expediente de visado.

# 2.3. EXENCIÓN DEL PRECIO DE LA APERTURA DE EXPEDIENTES.

Se aplicará una **bonificación del 100%** sobre el precio de apertura de expediente para visado en los **trabajos de superficies inferiores a 250 m2 contenidos en el epígrafe 1.1.2** y para todos los contenidos en los **epígrafes 1.2.3**, **1.2.4** y **1.2.5**. En el resto de los casos, en cada demarcación provincial se podrá bonificar el precio de la cuota de apertura de expediente hasta un 50%.

### 2.4. MECANIZACIÓN Y REGISTRO DE FASES DE VISADO.

Se establece un precio fijo de **0 €** para el registro de cada documento y mecanización de fase.

#### 2.5. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE VISADO INTERCOLEGIAL.

Se establece un precio de **30 €/expte.** para la apertura y tramitación de expedientes de colegiados del COACM a visar en otros colegios de arquitectos, y el mismo precio de **30 €/expte.** para los procedentes de otros colegios, añadido este último al precio de visado y al de la integración en la plataforma de visado.

# 3. TRÁMITE DE URGENCIA

La tramitación de un visado urgente supone la posibilidad de disponer del trabajo visado en un plazo de 24 horas a partir de su entrada en el Colegio, exceptuando los días no laborables, salvo causa de fuerza mayor justificada o acuerdo de la Junta Directiva de la Demarcación, con un incremento del precio de visado que le fuera de aplicación del 20%, con una cantidad mínima de 50 €, y máxima de 500 €.

La solicitud del trámite de urgencia deberá realizarse mediante un escrito firmado por el/los Arquitecto/s, donde se deberá incluir un teléfono de contacto o una dirección de correo electrónico para la comunicación de las incidencias que pudieran producirse. La solicitud para el visado del trabajo por el trámite de urgencia deberá ser autorizada previamente por el Secretario, Gerente o Arquitecto Jefe del Departamento correspondiente hasta un máximo de 2 solicitudes mensuales y 10 anuales.

Cuando se produzca un reparo en el trámite de visado como consecuencia de la presentación incompleta del trabajo o por cualquier otra incidencia no achacable al COACM, el trámite de urgencia quedará interrumpido hasta la subsanación del reparo, visándose el proyecto en las 24 horas siguientes a partir de dicha subsanación.

## 4. TRAMITACIÓN DEL VISADO EN SUBSANACIÓN DE TERCERO Y SUCESIVOS REPAROS

Se establece un precio fijo de 20 € para la subsanación de un tercero y de tantos sucesivos reparos como se produzcan en el trámite de visado.

# C. PRECIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COLEGIALES

# 1. ASESORÍAS COLEGIALES

# 1.1. NOTA TÉCNICA (Informe básico)

Colegiados: 50 € No colegiados: 100 €

# 1.2. INFORME O DICTAMEN (Informe complejo)

Mínimo colegiados: 100 €
Mínimo no colegiados: 200 €

### 1.3. DESPLAZAMIENTO

Mínimo colegiados: 40 €
Mínimo no colegiados: 80 €

### 2. INSCRIPCIÓN ANUAL EN LISTAS DE AGRUPACIONES COLEGIALES

Inscripción en lista de agrupación colegial: gratuito

# 3. GESTIÓN DE COBRO Y RECLAMACIÓN DE HONORARIOS

Precio en función del importe R reclamado: 0,02 R

# 4. GESTIÓN DEL ARCHIVO COLEGIAL

# 4.1. REGISTRO DE DOCUMENTOS PARA ARCHIVO COLEGIAL 1

<sup>1</sup> El registro tendrá el efecto de **depósito y custodia** de la documentación por un mínimo de 10 años, así como de la **acreditación** por el COACM **de la existencia** del documento **en la fecha** en que se registra **y de su autoría** por el colegiado como firmante del documento y encargante de su registro, ya que éste **deberá solicitarse expresamente por los autores** de los trabajos. **La apertura de expediente, mecanización e integración en la plataforma de visado no supondrá coste alguno**, ya que **el registro no incluye el visado del documento ni la comprobación de la habilitación profesional** de su autor, declinando el COACM cualquier responsabilidad sobre la legalidad o procedencia de su contenido. Se podrá registrar cualquier documento o trabajo profesional realizado, tanto por **arquitectos colegiados**, **habilitados y sociedades** inscritos en el COACM, como por **otros arquitectos**, siempre que el objeto del trabajo esté **localizado en Castilla – La Mancha**. Cuando se presente a visado un trabajo previamente registrado, **se deducirá del precio de su visado** el importe devengado por su registro. La documentación deberá presentarse **en formato digital** actualizado (CD o DVD) **o en papel**, en cuyo último caso al precio de registro se le añadirá el importe que corresponda por su digitalización.

# 4.2. CONSULTA DE TRABAJOS O DOCUMENTOS 2 (MODIFICADO ACUERDO 4 J.G. 01/18, de 26-01-2018)

Arquitecto autor del proyecto: gratuito

Colegiados: <sup>3</sup> 25 €/hora, mínimo 50 € No colegiados: <sup>3</sup> 25 €/hora, mínimo 100 €

### 4.3. ESCANEADO Y DIGITALIZACIÓN DE TRABAJOS O DOCUMENTOS 4

Documentación a DIN A-4 blanco y negro:0,05 €/ud. escaneadaDocumentación a DIN A-3 blanco y negro:0,10 €/ud. escaneadaDocumentación de Planos blanco y negro:2,50 €/ud. escaneada

Cantidad mínima escaneado: 5,00 €

### 4.4. COPIA DE TRABAJOS O DOCUMENTOS

Documentación a DIN A-4 blanco y negro:0,05 €/ud. copiadaDocumentación a DIN A-3 blanco y negro:0,10 €/ud. copiadaDocumentación de Planos blanco y negro:2,50 €/ud. Copiada

Copia digital de proyectos o archivos ya digitalizados: 25,00 €

### 4.5. INFORME-CERTIFICADO DE COLEGIACIÓN, HABILITACIÓN PROFESIONAL Y DATOS

Certificado de colegiación:

Genérico
Informe-certificado de habilitación profesional (Según R.D. 1000/2010):
Genérica (no asociada a un encargo determinado):
Específica (sobre encargo determinado visado):
Específica (sobre encargo determinado no visado):

Específica (sobre encargo determinado no visado):

Informe-certificado de datos para arquitectos:

Informe-certificado de datos para clientes:

Informe-certificado de obras abiertas:

30 €

### 4.6. EXPEDICIÓN O COMPULSA DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO 8

Certificado, informe y dictamen:

Memoria, pliego de condiciones, presupuestos, etc.:

10 €/unidad

10 €/unidad

Planos: 3 €/unidad, mínimo 20 €

# 4.7. ASISTENCIA AL COLEGIADO

Asistencia al colegiado para el tratamiento digital de los documentos aportados para su visado: 25€/hora.

# 5. ARCHIVO DIGITAL DE PLANEAMIENTO

#### 5.1. ACCESO WEB

Colegiados: gratuito

# 5.2. GRABACIÓN EN SOPORTE DIGITAL (DVD, CD U OTRO)

Colegiados: 50 €/municipio
No colegiados: 100 €/municipio

### 6. LIBROS DE ÓRDENES Y LIBROS DE INCIDENCIAS

Libros de órdenes y asistencias: En formato papel 7€

En formato digital gratuito

Libros de incidencias: En formato papel 7€

En formato digital **gratuito** 

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> La consulta no incluye copias ni expedición o compulsa.

<sup>3</sup> Se requerirá para la consulta la autorización por escrito del autor del trabajo, la designación como perito judicial, o la presentación de documento que acredite interés legítimo. El mínimo de 50 € se aplicará si la documentación se encuentra en archivo situado fuera de las oficinas de la demarcación.

<sup>4</sup> Para la introducción de datos telemáticos generados por el escaneado y digitalización de la documentación presentada en formato papel, el autor o autores de la misma deberán adjuntar autorización para el tratamiento digital de los documentos.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Incluirá la leyenda: "Sin perjuicio del cumplimiento de la legalidad vigente en la ejecución del encargo".

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> A estos importes se añadirá el precio de las fotocopias o escaneado de los documentos. En caso de expedición de segundas o más copias, estos importes se reducirán en un 50%.



# 7. DOMICILIACIÓN Y GESTIÓN DE COBRO DEL VISADO COLEGIAL

Domiciliación de cobro por visado y servicios: gratuito
Gestión de recibos devueltos: 

15 €/recibo

<sup>9</sup> A esta tarifa se añadirán los gastos bancarios por la devolución del recibo.

# 8. CURSOS Y OTRAS ACTIVIDADES COLEGIALES

Según presupuesto aprobado en cada caso.

# 9. SERVICIO COMISIÓN DEONTOLOGÍA PROFESIONAL

Previo al traslado de asuntos disciplinarios a la Comisión de Deontología Profesional:

Colegiados alta Cuota Fija: gratuito
Resto: gratuito